

Sección Judicial

REMATES

MULTIPUERTO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA - INMUEBLE ZÁRATE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Juez, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, edificio anexo, CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "Multipuerto S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta - Inmueble Zárate, Provincia de Buenos Aires"- Expte. N° 61715/2000/3, que el Martillero Público Néstor Luis Marinacci, (CUIT 20124595135, correo nestormarinacci@gmail.com, 011-3446-2636), rematará el LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble sito en el Puerto ubicado a altura del kilómetro ciento diez doscientos (Km. 110.200) del Río Paraná de las Palmas, margen derecha, ciudad de Zárate, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. La superficie total del inmueble es de ciento cuarenta y un mil ochocientos veintiocho metros cuadrados (141.828 M2). El bien tiene acceso por la calle Félix Pagola N° 2007 de la ciudad de Zárate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Parcela 2 h. Partida 5128. Matrícula N°7614 (38). Base Provisoria (puede modificarse v. infra) U\$S 3.975.000.- (dólares estadounidenses tres millones novecientos setenta y cinco mil.-) a pagar en forma alternativa en billetes estadounidenses o en pesos tomando dólares en cuenta la cotización de la divisa estadounidense en el mercado de dólar MEP al momento de cada depósito efectuado. Señala 10 % del valor de venta, comisión 3 % y el 0,25 % por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN) y sellado del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en la cuenta del expediente. Adeuda ARBA al 2-12-24 \$23.732.231,30 Municipalidad al 26-9-24 \$2.428.621. La venta incluye todas las edificaciones conforme al plano de medición aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Bs. As. Bajo la característica 38-38-73 como Parcela Dos h. Se trata de un terreno con vegetación baja, arbustos varios, bajos en su mayoría, en algunos sectores el piso es de cemento y presenta construcciones de entre tres y cuatro pisos de altura con distinto grado de deterioro de los que da cuenta el informe y registro fotográfico (foja digital 76/88). El terreno linda con el río y se puede apreciar una parte del muelle. El inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra y la cesión de derechos previa a la inscripción dominial del inmueble. Se admitirá la invocación de compra por poder exclusivamente con anuncio a viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por el auxiliar. Se recibirán ofertas en los términos del art. 212 LCQ, con arreglo a las siguientes pautas: a) La presentación digital de la oferta deberá efectuarse exclusivamente mediante escrito -en formato PDF- en el "Multipuerto S.A. s/Quiebra Incidente de Recepción de Ofertas N° 61715/2000/13", el que permanecerá reservado a toda persona ajena al Tribunal. No se admitirá la presentación de ofertas de modo presencial ni en formato papel. Las presentaciones que se efectúen se mantendrán digitalmente reservadas, sin posibilidad de visualización por los interesados hasta el momento fijado para el labrado del acta. La oferta deberá necesariamente contener: (i) nombre del oferente y referencia de la causa, contar con firma ológrafa del/la oferente y digital de su letrado/a patrocinante -con quien deberá constituir domicilio electrónico a los fines procesales pertinentes-; (ii) datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, copia certificada de los instrumentos constitutivos y modificaciones, actas de las que resulte la designación del representante), CBU de cuenta en dólares o en pesos para la eventual devolución de la suma que se deposite en concepto de garantía; (iii) la manifestación del precio que ofrece; (iv) Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento el comprobante original de la transferencia a la cuenta abierta en dólares o pesos -en su caso- en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Cuenta Judicial 62-002-003-914-904-4 CBU 0290075910202091409046 -en dólares- y 2-002-003-395-148-9 CBU 0290075900202039501480 -en pesos-), de la garantía de oferta que se fija en dólares estadounidenses setenta y nueve mil quinientos. - USD 79.500- a pagar en forma alternativa en pesos tomando en cuenta la cotización de la divisa estadounidenses en el mercado de dólar MEP, al

momento de cada depósito efectuado. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria, e integrado el saldo del precio. b) Se fija como fecha límite para la presentación de ofertas en el "Incidente de recepción de ofertas N° 61715/2000/13" el día 10 de septiembre de 2025 a las 13:00 h.- sin excepción-, c) La audiencia para la constatación de las ofertas presentadas se realizará el día 12 de septiembre de 2025 a las 9:00 h., puntualmente, en la sala de audiencias del Tribunal, oportunidad en que el Sr. Actuario comunicará de viva voz la suma de la oferta que resulte mayor y procederá a labrar el acta. La presentación de los interesados que formularán su oferta de compra implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, por lo que en la fecha de la audiencia se rechazará liminarmente toda oferta que se no se ajuste estrictamente a las pautas y condiciones establecidas. Conocida la mayor de las ofertas y labrada el acta, previa suscripción por la totalidad de los presentes, se dará por concluido el acto. La puja se efectuará a partir de la mayor oferta presentada bajo la modalidad del art. 212 LCQ, constituyendo aquella de ese modo La Nueva Base. Por lo tanto, si nadie mejora dicha oferta, se adjudicará el bien inmueble a su presente. Constituirá requisito para mejorar una oferta preexistente -tanto la mayor de las realizadas bajo la modalidad del art. 212 LCQ como cualquier oferta mejorada que se formule en el acto del remate- que la nueva oferta contiene una diferencia mínima de dólares estadounidenses cincuenta mil.- (USD 50.000). El saldo del precio deberá ser depositado al contado dentro de los cinco días mediante depósito judicial en la cuenta de autos (Cuenta Judicial 62-002-003-914-904-4; CBU 0290075910202091409046 -en dólares- y 2-002-003-395-148-9 CBU 0290075900202039501480 -en pesos-), bajo apercibimiento de declarar al otro postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada. Para el caso de falta de integración del precio por el adjudicatario primigenio, se continuará el procedimiento adjudicando entre los demás oferentes siguiendo el orden de importancia económica de sus ofertas. En caso de ausencia de postura bajo sobre, la subasta ulterior quedará abierta a todos los interesados. Días de exhibición 29 y 30 de agosto de 2025 de 9 a 12 horas. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos. Las acreencias post -concursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad a la posesión serán a carga del comprador. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273,8 LCQ. Buenos Aires, 14 de agosto de 2025. Firmado: Rodolfo M. Ramírez, Secretario.

ago. 22 v. ago. 28

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

NICOLAS DAZEO SACIFI S/INCIDENTE LIQUIDACIÓN (6 LOTES UBICADOS EN CALLE CATRIEL CIPRIANO E/CIUDAD DE DOLORES Y OBISPO ENRIQUE RAU)

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MdP. Autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Incidente Liquidación (6 Lotes Ubicados en Calle Catriel Cipriano e/Ciudad de Dolores y Obispo Enrique Rau)" Expte. 126.971, hace saber por 5 días que la fecha correcta de FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA JUDICIAL ELECTRÓNICA ES EL 16-SEPTIEMBRE-2025 a las 10:00 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentran disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, agosto de 2025.-

ago. 21 v. ago. 27

ROSADA HÉCTOR JUAN Y OTRA C/GUERRIERI JOSÉ S/COBRO HIPOTECARIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, hacer saber en autos: "Rosada Héctor Juan y Otra c/Guerrieri José s/Cobro Hipotecario (LP B-667239/1997 - Causa 233)" el comienzo de proceso de subasta judicial por medio electrónico según siguientes detalles: Martillero interviniente: Ricardo Enrique Severini (matrícula 3669), calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, contacto telefónico 221-612-2034. Bien: 100 % del departamento Desocupado en edificio Avda. Arana esquina 9, Torre VI Barrio Foecyt, piso 2°, departamento "C", Villa Elisa, La Plata, designado como Unidad Funcional 156, polígono 02-34, superficies cubierta 58,47m2. Semicubierta: 1,56m2. Total: 60,03m2. Designación Catastral: Circ. VI, Sec. A, Frac. I, Subparcela 156. Partida: 055-336.808-1. Dominio: Matrícula 85.067/156 - La Plata (55). Consta de estar-comedor, cocina, pequeño lavadero, dos dormitorios y baño. Estado regular necesita reparaciones. Deuda total expensas a febrero/2025 \$4.441.970,00 Expensa febrero/2025 \$63.000,00. Condiciones: Base \$15.000.000,00. Garantía de oferta \$750.000,00. Señá 10 % del precio de compra. Comisión martillero 3 % del precio a cada parte más 10% de aporte sobre la comisión. Impuesto de sellos 12 por mil del precio. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta tres días hábiles antes del comienzo de celebración acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5%. Si en los tres minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. Prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. Podrá optar por la inscripción directa del dominio o proponer escribano. En este último caso, los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. A la audiencia de Adjudicación deberán comparecer el martillero y el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor. Acreditará el depósito en cuenta de autos de la seña, y entregará al martillero el dinero suficiente para el pago del impuesto de sellos, comisión y aporte a su cargo. Deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, y en casilla electrónica, bajo apercibimiento de tenerlo por fijado en los Estrados. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Cronograma Exhibición 16-09-2025 de 11:30 hs. a 12:30 hs. COMIENZO DE OFERTAS 26-09-2025 A 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS 10-10-2025 A 10:00 HS. Audiencia de adjudicación 28-10-2025 a las 10:00 hs. Cuenta de autos 2050-027-942.573/7. CBU 0140114727205094257371. (firmado en la fecha de la firma digital por María Victoria Sagarra, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

VILLALBA FRANCISCO C/CANEPARE MARIO Y OT. S/COB. EJEC. DE ALQ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Daireaux, hace saber en autos "Villalba Francisco c/Canepare, Mario y Ot. s/Cob. Ejec. de Alq.", Expte. N° 13649-20, que el martillero Raúl Antonio Sannutto (CUIT 20-05062995-4), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/09/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 08/10/2025 A LAS 12 HS. Cierre de inscripción 22/09/2025 a las 12 hs. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, el vehículo marca Peugeot modelo 408 Allure 2.0N, cuatro puertas, Año 2011, dominio KHT748, al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general bueno, con detalles propios del uso. Kilometraje: 238.161. Sin Base. Precio de Reserva: \$5.000.000. Dep. en Gtía.: \$250.000. El mismo deberá realizarse en la cta. Bco. Pcia. Suc. Daireaux N° 501685/6, CBU N° 0140370927682450168568. (CUIT Pod. Jud. 30707216650). Honorarios 10 % con más el 10 % de ap. prev. a/c comprador. IVA s/ el valor de venta a/c del comprador. Permite compra en comisión y cesión de derechos. Saldo a los 5 días de aprobado el remate. Las deudas fiscales que pesan sobre el bien y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Audiencia de adjudicación: 29/10/2025, a la hora 12 hs. la que se celebrará por videoconferencia mediante la aplicación Microsoft Teams. El adjudicatario deberá acreditar formulario de inscripción, comprobante de pago del dep en gtía, constancia de cód de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Exhibición. El 16/09/2025 de 10 a 12 hs. calle Rivadavia N° 230 de Henderson. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 y 50 del Cód. Proc. Informes en <http://subastas.scba.gov.ar>, al Juzgado (2316) 454064, jpdairaux@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero al tel 2392-558210, sannuttoinmobiliaria@gmail.com) o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

ago. 22 v. ago. 26

TULA MARGARITA NANCY Y OTRO/A C/PICCARDI JOSE Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Tula Margarita Nancy y Otro/a c/Piccardi Jose y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. SI-14663-2022) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble sito en la calle Ingeniero Silveyra N° 1171 entre Moreno y Céspedes de Villa Adelina, Partido de San Isidro. Matrícula 64986 Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: F - Manzana: 324 - Parcela: 11. Estado de ocupación: Ocupado por Sebastián Piccardi junto con su esposa Sra. Burgos Patricia, un hijo menor de edad y su madre Olga Paunovich en carácter de herederos del Sr. José Piccardi. Manifiesta que el bien se encuentra dividido en Planta Alta y Planta Baja perteneciendo ambos a la misma familia. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Base: U\$S 26.928.- Señá 10 % - Comisión 3 % a cargo de cada parte con más el 10 % de los aportes previsionales a cargo del comprador - Sellado de Ley. Inscripción y acreditación de postores: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Los usuarios registrados deberán a su vez registrarse personalmente como postor en la subaste en cuestión con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración, hasta el día 16 de septiembre de 2025 a las 8:30 hs. debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. Depósito de garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta en Dólares N° 5099-46020 - 0140136928509900460201 - CUIT 30-70721665-0 una suma equivalente al 5 % del valor de la base fijada o sea U\$S 1.347.- en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, dicha suma integrará el valor de la seña. Devolución depósito de garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor, o en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del art. 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Deudas y gastos: ARBA al 22/05/25 \$936.079,50 - AYSA al 22/05/25 \$ 11.575,59 - ABL al 22/05/25 \$1.201.809.62 Libérase al adquirente de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido. Corren a cargo del comprador los gastos que irrogue la inscripción del bien al igual que los que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado. Compra en comisión: Se autoriza siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Cesión del acta de adjudicación: no corresponde su autorización. Audiencia de adjudicación: Fijase para el 14 de octubre de 2025 a las 11:00 hs. a la que deberá comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito de garantía, saldo de la seña y comisión del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias de le darán por notificadas automáticamente. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio debiendo depositarlo en Dólares Estadounidenses en la cuenta de autos. Cumplida esta exigencia, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido. Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan

la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Exhibición del inmueble: 8, 9 y 10 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RIOS GREGORIO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rios Gregorio y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 97563, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AE327SX, marca Renault, Pck-Up cabina doble, modelo Duster Oroch Dynamique 1.6, año 2020, color gris. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como Bueno. Condiciones de Venta: Publicación Virtual e inicio Acreditación de Postores: 27/8/2025, a las 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 5/9/2025, a las 11 hs.. Base: \$6.400.000. Señá: 10 % del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1452414, CBU 0140023-6 27506814524141 la suma de \$320.000 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Audiencia de Adjudicación: el día 29 de octubre de 2025 a las 12:00 hs., la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado, la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Exhibición: Lunes 1º de septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/WVjPOj8KrsM>. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE VEGA GIUDICHE CARLOS ROBERTO EZEQUIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sucesores de Vega Giudiche Carlos Roberto Ezequiel s/Ejecución Prendaria" (Expte. nro. OL-4510-2013), llama a subasta pública electrónica, del siguiente bien: automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Tric Pack 1.2 DA AA, Tipo: sedan 4 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q048191 Chasis: Renault N° 8A1LB270F9L069365, de color bordo, Modelo año: 2008, Dominio: HGF733. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 11/9/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 25/9/2025 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 8/9/2025 a las 12 hs. Día de visita: 1/9/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: youtube.com/watch?reload=9&v=zBuiEQVeNnl&feature=youtu.be Base: \$2.265.400 Depósito en garantía se establece como depósito previo, la suma de Pesos Ciento Trece Mil Doscientos Setenta (\$113.270) que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial N° 027-515917/3 CBU N° 0140337227637951591739 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la Ciudad de Olavarría, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art.585 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac.3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señá: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acto de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero

interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Hágase saber que la misma se fijará una vez realizada la subasta. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, quien percibirá el 10% sobre el total del precio de venta con más el 10% en concepto de aporte previsional con más la alícuota del iva. Cesión: Determinese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art.21 3er. Párrafo Ac.3604). Compensación del credito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de inscripción: Es propio del comprador. Deudas al 11/8/2025: Patentes municipalidad de Olavarría: \$223.022,31; Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a la entrega del bien, la misma será acordada en la audiencia de adjudicación, la cual se fijará una vez realizada la venta. Martillero interviniente Mariano Manuel Espina Rawson CUIT N° 20-13407112-6, tel. 1126584504 correo electrónico: mariano@espinarawsonyassoc.com.ar domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificacionesago.

ago. 25 v. ago. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GUERRA JUAN ANTONIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Guerra Juan Antonio y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-32340-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N°B4DA405Q046327 Chasis: Renault N° 93YRBB000LJ978638, Rojo, Naftero, Fabricación Año: 2019, Modelo Año: 2019, Dominio: AD821XX, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/10/2025 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 16/10/2025 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 25/9/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=-sc5vbKitMo&feature=youtu.be> Sin base y con un precio de reserva de \$4.000.000 Depósito de garantía: \$200.000 Señal: 30% del precio de compra. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 027-901238/6 CBU N° 0140136927509990123867 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 4/11/2025 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. (art. 585 CPCC) Deudas al 7/8/2025: Patentes ARBA: \$1.362.303,60 Infracciones PBA: \$215.250 y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 23-12987086-9. San Isidro, agosto de 2025.

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BERNASCONI ELIZABETH JUDITH Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 7 Sec. Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en el partido La Matanza, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bernasconi, Elizabeth Judith y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 32531/23, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AE178MQ, Marca Ford, Rural 5P, Modelo: Ecosport SE 1.5LMTN, Motor Marca Ford, N° de Motor XZJAL8809144, Marca de Chasis Ford, Chasis Nro: 9BFZB55U5L8809144, año 2020. CUIT del deudor: 27-25681054-4. Su estado general es bueno, caja manual, levanta vidrios eléctricos en perfecto funcionamiento, neumáticos en buen estado, sin golpes importantes. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO para el remate de referencia, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Base \$12.500.000. Deuda de patentes ARBA: 0 al 11/08/2024; Infracciones al 15/07/2025: \$224334. Fecha de acreditación de postores: hasta el 17 de septiembre de 2025 a las 11:00 hrs. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse en la seccional del Registro General de Subastas con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética y depositar la suma equivalente al 5% de la base. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales La Matanza, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5120-027-6101440 y su CBU 0140042727512061014405, CUIT 30-70721665-0. Los interesados deberán indicar si efectúan la reserva de postura. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiera ejercida reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio; si efectuó reserva de postura podrá solicitar en el expediente la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la

subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se devolverá de oficio, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. Se hace saber que, si participan como comisionistas, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionistas y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, esta deberá ser ratificada por escrito, firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 CPCC. La primera oferta debe ser igual a la base establecida, incrementándose en un 5% cada una de ellas sobre la suma indicada en el tramo inicial. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. El martillero percibirá del comprador una Comisión del 10% del precio, más IVA, con más el 10% de aportes previsionales. Determinado el ganador, será notificado a la dirección de correo a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los gastos de remate serán soportados por la parte ejecutada. De corresponder el impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. El IVA sobre el valor del bien será a cargo del comprador, no formando parte del precio, como también, el IVA sobre la comisión del martillero. Correrá por cuenta del comprador el incumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Se fijará con posterioridad la fecha del acta de adjudicación donde el adjudicatario deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Deberá comparecer al acto con formulario de inscripción a la subasta, comprobante de depósito en garantía que se tomará a cuenta de precio, constancia de código de postor, constancia de depósito en la cuenta de autos, 10% en concepto de comisión del martillero, más IVA, más el 10% de aportes. Para el caso de incumplimiento del pago, el postor remiso perderá las sumas depositadas y resultará responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso será adjudicado al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Para la inscripción registral se entregará la documentación pertinente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 10 y 11 de septiembre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, San Fernando -Hipermercado Carrefour de San Fernando-, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. La Matanza, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

ERCOLE OSVALDO ÁNGEL C/SANCHEZ RUBÉN FERNANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8, Dto. Jud. MDP. Autos: "Ercole Osvaldo Ángel c/Sanchez Rubén Fernando s/Ejecución Hipotecaria", Expt. N° 31.436, hace saber que la Martillera Claudia Eglantier, R. 2931, dom. España N° 3716, cel (0223) 498-9094. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del Inmueble sito en calle Eusebione N° 1800 de Mar del Plata, Nomen. catas.: Circ.: II; Secc. O; Mza. 23; Parc. 16-A; comprende 2 lotes cuyas identificaciones registrales se corresponden a: 1) Circ. II, Secc. O, Mza. 23, Parc. 16-A, Matrícula N° 19.321, Partida Inmobiliaria N° 222207 y 2) Circ. II, Secc. O, Mza. 23, Parc. 17, Matrícula N° 19.322 (45), Partida Inmobiliaria N° 222207 del partido de Gral. Pueyrredón. Ambas parcelas con una superficie total de 396,73 mts.2. Desocupado, según proveído del 22/4/2025. FECHA INICIO: 10-SEPTIEMBRE-2025 A LAS 12:00 hs. Base subasta en dólares U\$S126.228, FINALIZARÁ EL 24-SEPTIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. Depósito en garantía en dólares U\$S 6.311,40. Fecha exhibición inmueble: 2-septiembre-2025 de 10 a 12 hs. Acta de adjudicación: 22-octubre-2025 a las 11 hs. Deudas: ARBA \$39.983,00 al 28/8/2023; MGP \$11.223,23 al 4/10/2023 y OSSE \$12.577,29 al 4/10/2023. Libre de gravámenes, tasas y contribuciones hasta fecha de toma posesión adquirente. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. - <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

GLOBAL SECURITY S.R.L. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) DE ENAJENACIÓN AUTOMOTOR

POR 5 DÍAS - Llamado a mejora de oferta. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Departamental San Isidro, a cargo del Dr Pablo L. García Pazos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Ualde, sito en Ituzaingó 340, piso 2, San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días, en autos: "Global Security S.R.L. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) de Enajenación Automotor - N° Causa: SI-18952-2021, que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra de U\$S4000 por el 100 % del automotor Dominio Patente HHR242, Marca Mercedes Benz, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 919- C280 Avantgarde, Motor N° 27294730904732, Chasis N° WDDGF54X39A139909, Modelo año 2008. 1. Exhibición: será el día 4 de setiembre de 2025 de 12 a 15 hs, en Belgrano 257, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Informes: Martillera Alicia Cristina Abeledo, cel. 1140766883, aliabeledo@yahoo.com.ar 2. Depósito en garantía: Los oferentes deberán depositar el equivalente al 5 % del monto total ofrecido en la cuenta abierta en las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro (cuenta en dólares N° 0004762/0, CBU N° 0140136928509900476200, CUIT 30707216650). 3. Presentación de ofertas: deberán efectuarse en el expediente EN FORMA ELECTRÓNICA HASTA EL DÍA 15/09/2025 MÁS LAS CUATRO PRIMERAS HORAS DEL DÍA HABIL POSTERIOR (art. 124 de Código Procesal y 278 de la Ley 24.522), contendrán el nombre completo del oferente (quien podrá actuar por derecho propio o por apoderado con facultades suficientes para representarlo en juicio), constituir domicilios procesales tanto físico como electrónico y adjuntar la constancia del depósito en garantía de la oferta que realiza como condición ineludible para que la misma sea tenida en cuenta. Las mismas no se harán públicas hasta la celebración

del acto de apertura. Se prohíbe la compra en comisión del bien como la ulterior cesión del boleto de compraventa (art. 274 de la ley 24.522). 4. Audiencia pública: La apertura de las ofertas se practicará por el Suscripto, en su público despacho, el día 17/09/2025 a las 10:30 hs. en presencia del Síndico, la martillera actuante y los oferentes que deseen concurrir. Previa constatación de los recaudos exigidos, se labrará el acta respectiva. Todos los oferentes podrán en dicha audiencia superar la mejor oferta mediante puja que dirigirá el Juzgado, estableciéndose que sólo serán admisibles mejoras que al menos superen el 10 % de la mejor oferta expresada. En el supuesto de resultar superada la oferta presentada en autos, y otras que no resulten ganadoras, el depósito efectuado en cada caso será reintegrado en forma inmediata, mediante libramiento de las transferencias que se ordenará en el mismo acto. Quien efectúe la mejor oferta deberá depositar en el acto y en la cuenta de autos el treinta por ciento de la suma total ofrecida. 5. Boleto de compraventa: El saldo de precio correspondiente al 70 por ciento del valor de adjudicación se abonará al momento de la firma del boleto de compraventa a efectuar dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia en que se conocerá la mejor oferta de compra. Dentro de los tres días subsiguientes, el martillero deberá presentar en autos el boleto de compraventa debidamente sellado y el adjudicatario (o el referido órgano concursal) la boleta de depósito del saldo de precio debidamente intervenida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perder el comprador el depósito hecho en garantía de la propuesta, el que pasará a integrar los fondos de la quiebra a favor de la masa acreedora. Los gastos y trámites que impliquen la transferencia del rodado a nombre del comprador, el acarreo del mismo, como la comisión de la martillera (que será del 8 % con más el 10 % de aportes previsionales estarán exclusivamente a cargo del comprador. 6. Constatación del vehículo: Se deja constancia que ya se efectuó la constatación del vehículo objeto de las presentes actuaciones con fecha 14/11/2024, la verificación policial se encuentra agregada el día 25/03/2025 y el título obra a fs. 1404 del expediente principal N° 48935. Ni el Juzgado actuante, ni la parte fallida, ni el Síndico interviniente responderán por el estado de la cosa a realizar, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar a cualquier reclamo referido al estado del bien como así también el pleno conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones y del estado de conservación de aquél. Todo lo que no esté expresamente previsto en este pronunciamiento se regirá por las normas de la Ley 24.522 y por el Código Procesal Civil y Comercial en lo que fuere pertinente. 7. Transferencia: La Sindicatura está autorizada a realizar todos los trámites que demande la transferencia del automotor, gastos que correrán por cuenta del comprador. 8. Posesión: Se otorgará en el momento de integrarse la totalidad del monto de la venta, siendo a exclusivo cargo del comprador los gastos que ello demande. 9. Deudas: Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión del rodado, de toda deuda que afecte al mismo, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D. revista del 18/3/97). 10. Información adicional: Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Juzgado, pudiendo requerirse información, además, al Síndico actuante y consultadas por la MEV.

ago. 26 v. sep. 1°

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo del al etrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Carmona Lucia Valeria c/Jaime De Alzogaray Carmen y Otros s/Prescripción adquisitiva" - Expediente N° 3448/23, en los cuales se ha dictado las providencias de fechas 04/02/2025 y 12/05/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1) Agréguese. 2) A la publicación de edictos solicitada, y atento a la devolución sin notificar de la cédula ley 22.172 dirigida a Guido Alberto Contreras, libérese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda de Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de la jurisdicción de Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Carmona Lucía Valeria c/Jaime De Alzogaray Carmen y otros s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 3448/23, promovido por Lucía Valeria Carmona, CUIL 27-24059195-8, sobre el inmueble sito en calle sito en Juan G. de Las Heras 730, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, inscripto bajo Matrículas registrales S-19349 (Padrón N° 9084); S-40195 (Padrón N° 9506) y S-10121 (Padrón N° 211924). En el mismo acto, cítese a GUIDO ALBERTO CONTRERAS, DNI N° 20.222.345, o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásese traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por sies días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 3) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 a los letrados Mario Agustín Racedo, MP N° 1961, Esteban Francisco Galvaire Monroy, MP N° 9777, y/o quienes ellos designen. 4) Asimismo, se hace saber que atento a lo informado por la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones N° 1 en fecha 29/11/2024, nos encontramos a la espera de la respuesta del Archivo Judicial a la oficina mencionada por la causa caratulada: "Alzogaray Francisco Gabriel - Jaime Carmen s/Sucesión" Expte. N°2978/08. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación."/"/" San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. 1)... 2) Atento a lo solicitado, a las constancias de autos y conforme lo dispuesto por el artículo 423, inciso 4 del CPCCT, publíquense Edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva promovido por Lucía Valeria Carmona, CUIL 27- 24059195-8, sobre el inmueble sito en calle Juan G. de Las Heras 730, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, inscripto bajo Matrículas registrales S-19349 (Padrón N° 9084); S-40195 (Padrón N° 9506) y S-10121 (Padrón N° 211924). En el mismo acto, cítese a Carlos Teófilo Caillou, DNI N° 3.647.235, o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásese traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por sies días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT)". Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación.- Secretaría, 31 de julio de 2025.

ago. 12 v. ago. 26

POR 10 DÍAS - En causa N° 1601-1417, caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez Adrián Guillermo (IPP 03-02-3066-20)", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a RODRIGUEZ ADRIÁN GUILLERMO, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de diez días, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2025. A despacho la presente CN° 1601-1417 caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez, Adrián Guillermo" (IPP 03-02-3066-20)", y atento el estado de autos, déjese sin efecto la subasta ordenada atento lo informado por Registro Público de la SCJBA, en cuanto no esta previsto la realización de subasta publica en el fuero penal y convocase a las Asociaciones de Protección Animal, que acrediten personería jurídica, y con sede en el Departamento Judicial Dolores interesadas en el bien decomisado a presentarse en la sede de este Juzgado en el término de diez días. Notifíquese, Publíquese edictos en el Boletín Oficial...". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Reymundo Marcelo Fabian c/DÍAZ DE CAMPO MANUEL EMILIO s/Prescripción Adquisitiva Viceñal/Usucapión (INFOREC 958)" Expediente N° 67793, Cítese al accionado y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia, Art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art.91 de la Ley N° 5827 citándose lo por Edicto conforme al Art.681 citado que se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Diario Pionero. Mar del Tuyú, agosto del 2025.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticabariloche@jursionegro.gov.ar, en autos "Yañez Arco, Pablo y Otra c/Espiasse, Rene Pedro Mauricio y Otra s/Usucapión" - Expte. N°: BA-06847-C-0000, cita y emplaza a: URCHIPIA LEANDRO ALBERTO y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-E-511-03 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de 31 días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 22/02/2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC).- Publíquense edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 24 de julio de 2025. Mori Valeria Paola.

ago. 19 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en causa 5060, caratulada "Coronel Ezequiel Esteban - Maidana Ithiel Cesar Alejandro Alberto - De Olivera Ezequiel Alberto - Echegaray Francisco Javier - Coronel Maximiliano Gabriel s/Incendio - IPP 18-00-002980-20/00", notifica por el presente a ITHIEL CESAR ALEJANDRO ALBERTO de la resolución que a continuación se transcribe: "5060-11 Autos: Los de la presente causa 5060 del registro de este tribunal. Visto: Que, el 30 de junio de 2023, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término un año respecto de los imputados Ezequiel Esteban Coronel, Ithiel César Alberto Maidana, Francisco Javier Echegaray y Maximiliano Gabriel Coronel, computándose que dicho período probatorio vencería el 30 de junio de 2024. En tal oportunidad, se les impuso a los enjuiciados que, en concepto de reparación del daño presuntamente causado, abonaran a la víctima la suma de diez mil pesos (\$10.000) cada uno. A su vez, como reglas de conducta, se los obligó a fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados; abstenerse de usar estupefacientes; mantener o procurarse una ocupación laboral acorde a sus posibilidades; abstenerse de tener, portar y usar armas de cualquier tipo; abstenerse de relacionarse, mantener contacto y concurrir al domicilio de la familia Kober. Que, una vez vencido el plazo probatorio, se le requirió a la Delegada de las Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes (UER) que informara los antecedentes que registraban los enjuiciados. Asimismo, la defensa técnica de los encausados solicitó que se dicte la extinción de la acción penal y el sobreseimiento de sus asistidos, por cuanto se da en el presente caso, lo normado por el art. 76 ter, apartado cuarto, del CP. Luego se le dio vista a la Fiscalía a tenor del artículo 76 ter del CP, expidiéndose el agente fiscal indicando que si bien Maximiliano Gabriel Coronel y Ezequiel Esteban Coronel no pudieron realizar en el Banco Provincia con motivo del depósito efectuado mediante billetera virtual, la víctima manifestó que no estaba interesada en el cobro de la suma ofrecida; y que de los elementos agregados a esta causa surge que los causantes habían cumplido con la carga de no cometer delitos durante el período probatorio, así como con el resto de las obligaciones, por lo que consideró que correspondía disponer la extinción de la acción penal y el sobreseimiento de estos. Y Considerando: Que, conforme surge de los informes aportados por el Patronato de Liberados, los causantes han cumplido con las reglas de conducta impuestas. Asimismo, de los informes de antecedentes agregados surge que Ezequiel Esteban Coronel, Ithiel César Alberto Maidana, Francisco Javier Echegaray y Maximiliano Gabriel Coronel no han cometido ningún delito durante el periodo de prueba. Además, quedaron exentos de abonar la suma ofrecida en concepto de daño, en virtud del desinterés manifestado de la víctima. Por tales razones, tendré por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa Ezequiel Esteban Coronel, Ithiel César Alberto Maidana, Francisco Javier Echegaray y Maximiliano Gabriel Coronel, por cuanto, habiendo transcurrido el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encuentro que se ha concretado el fin preventivo especial que persiguen los artículos 76 bis y 76 ter, párrafo 4to., del Código Penal. En virtud de ello es que... Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la acción penal en la presente causa 5060, respecto de Ezequiel Esteban Coronel, Ithiel César Alberto Maidana, Francisco Javier Echegaray y Maximiliano Gabriel Coronel en la que se les imputaba el delito de incendio en carácter de coautores art. 186, inc. 1 y 4, del CP; de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter del Código Penal. 2) Dictar sobreseimiento total en relación a Ezequiel Esteban Coronel, Ithiel César Alberto Maidana, Francisco Javier Echegaray y Maximiliano Gabriel Coronel en el marco de la presente causa n.º 5060 de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1.º, del CPP. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, librense las comunicaciones correspondientes. Oportunamente, archívese". Federico Daniel Martinengo, Juez. Ante mí: María Victoria

Bichara, Auxiliar Letrada, para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días (art. 129 Ley 11.922). Campana, Secretaría.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Iacomini Hector Lujan. Juez, en autos "Alonso Roxana Verónica s/Quiebra (Pequeña)", Expte n° LP - 46597 - 2025, hace saber que el 07/08/2025 se decretó la quiebra de ALONSO ROXANA VERÓNICA DNI DNI 30876990, CUIL 27-30876990-4, con domicilio real en calle 35 entre 123 y 124 N° 339 de la localidad de El Dique - Ensenada, La Plata. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 24 de septiembre 2025 al Sindico Cdr. Manuel Omar Mansanta, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Domicilio 70 n°788 de La Plata. Presentación del Informe Individual 5 de noviembre de 2025. Informe General 10 de diciembre de 2025. Dr. Diego Esteban Svane. Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 03 de Quilmes, a cargo de la Dra. Español Diana Ivone, Jueza, en autos "Araya Adrián Agustín s/Quiebra (Pequeña)", Expte n° 56058, hace saber que el 17/07/2025 se decretó la quiebra de ADRIÁN AGUSTÍN ARAYA, argentino, DNI N° 42.874.886, con domicilio en la calle Maipú N° 341 de la localidad de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 31 de octubre de 2025 al Sindico Cdr. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Presentación del Informe Individual 18 de diciembre de 2025. Informe General 23 de marzo de 2026. Dra. Andrea Fabiana Balaira y Dr. Mauro Gilardini. Secretarios.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRIAN DANIEL GOMEZ en la P.P. N° PP- 07-03-011926-25/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Resuelvo: "Sobreser a Brian Daniel Gomez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas coactivas, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 149 bis, segundo párrafo, del Código Penal y arts. 321, 322 y 323, inciso segundo y sexto del Código Procesal Penal)". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de Inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 1 en el marco de la causa principal nro. 988-14 seguida contra SANFILIPPO MAURO OSCAR, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "///que Lauquen, 18 de Noviembre de 2020... Por ello Resuelvo: I) Condenar a Mauro Oscar Sanfilippo, nacido el día 08/01/1978 en Pehuajó, estado civil soltero, de ocupación funcionario policial, argentino, DNI N° 26.279.685, sabe leer y escribir, domiciliado en calle Estrada n° 610 de Pehuajó; hijo de Hector Oscar (v) y de Constantino María Elena (v), por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de Falsedad Ideológica de Instrumento Público y Abuso de Autoridad en concurso ideal (arts. 293, 248 y 54 del CP), a la pena de un (1) año de prisión en suspenso y dos (2) años de inhabilitación absoluta (art. 298 del CP), con COSTAS (arts. 29 inc. 3° del C.P., 530 y 531 del C.P.P.) Garriz Juan Martin, Juez, Juzgado Correccional nro. 1 Dptal."

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino notifica por este medio a JONATHAN EZEQUIEL BARRETO, D.N.I. @000Insertar el DNI de la pers a notificar si consta@, que en la causa N° 138407 del Tribunal de Casación Penal Provincial (I.P.P. N° PP-18-01-002597-25/00) caratulada "Barreto, Jonathan Ezequiel y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de La Plata sede del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Jueces integrantes de la Sala Segunda, doctora María Florencia Budiño y doctor Fernando Luis María Mancini (...) Antecedentes (...) Cuestiones (...) Sentencia Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal Resuelve: Declarar inadmisibles la articulación recursiva intentada por el señor Defensor Particular, doctor Roberto Claudio Hermo, por los fundamentos brindados en la cuestión primera. (arts. arts. 421, 433, 450, 451, 454, y ccdtes. del CPP). Regístrese, notifíquese y póngase en conocimiento del órgano jurisdiccional encomendándole tenga a bien arbitrar los medios necesarios para notificar personalmente, por intermedio de quien corresponda, al imputado de lo resuelto, adjuntando copia íntegra de la presente para serle entregada. Una vez agotado ese cometido, se solicita que dichas diligencias sean remitidas a esta Alzada. Oportunamente devuélvase al Tribunal de origen..." Secretaría, a los 14 días del mes de agosto de año 2025. Ana Laura Teliz, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a: 1.- Sr. HATTORI MATÍAS DAMIÁN, con domicilio en calle Chacabuco N° 4239 de esta ciudad y 2.- Sr. CUBERO CRISTIAN CARLOS, con domicilio en calle Ituzaingó N° 5952 de esta ciudad, en causa nro. INC-20429-1 seguida a Bianchi Leandro Ezequiel por el delito de Incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jubuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Tandil, hace saber que en autos "Miguel Matias Pablo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 12759, se resolvió con fecha 09/06/2025 decretar la apertura de concurso preventivo de MIGUEL MATÍAS PABLO, DNI 26.107.264, CUIT 20-26107264-6, con domicilio real en Av. Marconi N° 1640 y constituido en calle Alem N° 171, ambos de la ciudad de Tandil. Se procede a reprogramar las fechas fijadas anteriormente, fijándose hasta el día 25/09/2025 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Diego Raúl Zaragoza, en el domicilio de la calle Gral. Rodríguez N° 166 de Tandil (tel. cel. 02281-15546244) los días lunes, miércoles a viernes de 10:00 a 12:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -PDF- al correo electrónico estudiozaragoza@hotmail.com. Informe individual de créditos el día 27/10/2025 y del informe general el día 12/12/2025. Tandil, 13 de agosto de 2025. Zárate José Martín, Juez; Laura Sarti, Secretaria Adscripta.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1494-22, Interno N° 3521 caratulada "Knesevich Claudio Nicolas s/Lesiones Leves y Amenazas Agravadas en Concurso Real (Art. 149 Bis, Parr. 2°, 89 y 55 C.P.) a Ramón Aldana Carolina en General Madariaga", Secretaria Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a KNESEVICH CLAUDIO NICOLAS, titular del DNI N° 29.268.115, la siguiente resolución dictada: "Dolores, 30 de mayo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal en la presente Causa N° 1494-22, Interno N° 3521 caratulada "Knesevich Claudio Nicolas s/Lesiones Leves y Amenazas Agravadas en Concurso Real (ART. 149 Bis, Parr. 2°, 89 y 55 C.P.) a Ramón Aldana Carolina en General Madariaga", 0305-833-2000, correspondiendo Sobreseer en forma total al ciudadano Kenesevich Claudio Nicolas, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.268.115, nacido el 28 de septiembre de 1981 en General Madariaga, hijo de Jorge Nicolás y de Delfina Mabel Pasos, domiciliado en calle Tuyú N° 791 de General Madariaga, registrado bajo el Prontuario N° 1652545 Sección A.P., en orden al delito de amenazas agravadas en concurso real y lesiones leves, previsto y reprimido en el artículo 149 bis, párrafo segundo, 89 y 55 del Código Penal, hecho ocurrido el día 25 de julio del año 2020 en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, comunica que con fecha 05/08/2025 se decretó la quiebra de BARRERA MARCOS DANIEL, DNI N° 34.653.737, con domicilio en Avellaneda N° 129 Depto 3, ciudad de Castelli, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Dalla Torre Susana Karina, DNI N° 26.429.002, con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata, correo electrónico: pedroegonzalez7@hotmail.com y glarrus@hotmail.com, teléfono: (221) 575-1909. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 06/10/2025, fecha límite fijada conforme a los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Las insinuaciones podrán enviarse en formato PDF a los correos indicados o presencialmente al domicilio del síndico, los días lunes a viernes de 10 a

17 hs., previo turno al teléfono indicado. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU N° 01401350355904050942, CUIT N° 27-26429002-9, Responsable Monotributo: Dalla Torre Susana Karina. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 21/10/2025. Informe individual: 18/11/2025. Informe general: 06/02/2026. Dolores, agosto de 2025.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-277-22, interno N° 3268 caratulada "Ojeda Juan Manuel s/Encubrimiento (277 inc 1 apartado del C.P.) en Mar Del Tuyú", Secretaría Unica a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a OJEDA JUAN MANUEL, titular del DNI DNI 40747812, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de agosto de 2025. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -277-22 Interno N° 3268 caratulada "Ojeda Juan Manuel s/Encubrimiento (277 inc 1 apartado del C.P.) en Mar Del Tuyú" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Ojeda Juan Manuel de nacionalidad argentina DNI 40.747.812, nacido el 5 de octubre de 1979 en Ciudad Autónoma De Bs As, hijo de Miguel Angel y de Elena Blanca Guajardo con último domicilio conocido en la Calle 93 Nro. 583 Entre 4 y 5 de la localidad de Mar Del Tuyu, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1571238 Seccion A.P. en orden al delito de "encubrimiento" previsto y sancionado por el artículo 277 inc 1 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1° de junio del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi Dr. Matías Andres Facio-Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-4453 (I.P.P. nro. 10-00-011062-23/00) seguida a Miguel Antonio Bulacio por los delitos de Amenazas Agravadas por el empleo de arma en concurso real con resistencia a la autoridad, cítese y emplácese al nombrado MIGUEL ANTONIO BULACIO, (DNI. nro. 22.251.026, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de junio del año 1971, hijo de Pedro Bulacio y de Juan Rosa Rodríguez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 6065 7600, email juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.) Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Miguel Antonio Bulacio, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin líbrense oficio y edicto electrónicos. Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante (P.D.S.)" Secretaria, agosto de 2025. Maria Lujan Bonanata, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 423-6257-2023 caratulada "San Pedro Lucas Matías Ezequiel s/Amenazas, resistencia a la autoridad y lesiones leves todos en concurso real (IPP 2449/22 y 2448/22)", de trámite por ante el Juzgado Correccional Nro. 1 de Tandil a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a LUCAS MATÍAS EZEQUIEL SAN PEDRO (DNI 36.608.323), la siguiente resolución: "Tandil, 12 de agosto de 2025.- Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado Lucas Matías Ezequiel San Pedro, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, se revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada y será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. Doctor Héctor Rodolfo Torrens - Juez Correccional subrogante.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. Civ. y Com. N° 1, del Dpto. Jud. de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Banfield, a cargo del Dr. Carlos M. Casas, Secretaria Dra. Mónica Alejandra Verderame, comunica por 5 días, que el 24/06/2025, en los autos: "Cattaneo Olga Patricia s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. Elec. 112177, se ordenó la apertura del concurso preventivo (pequeño) de CATTANEO OLGA PATRICIA (DNI 18.635.241), designándose como síndico a Arce Gonzalo Javier, con domicilio en Carlos Croce N° 1492, de Banfield y Tel 221-5750590, mail gonzalojarce@hotmail.com. Se fija hasta el 07/08/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el órgano Sindical las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. Se establece el 30/10/2025 para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y el 03/02/2026 para que presente el Informe General (art. 39 LCQ). A los fines del fin de que la concursada formule las propuestas de acuerdo preventivo, es decir, el 05/05/2026. Se difiere para su oportunidad la fijación de la audiencia informativa ya que aún no se conoce plenamente el número de acreedores verificados y admisibles. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DIAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUDITH VERÓNICA LUQUE, con último domicilio conocido en calle Hernandarias nro. 4174 de Mar del Plata; y a ALDO GUILLERMO DE BENEDETIS, con último domicilio conocido en calle Los Mapuches e/ Mangore y Las margaritas de Mar del Plata, en causa nro. INC-20167-1 seguida a Ramos Néstor Sebastián por el delito de Incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLANCA MUÑOZ y MATEO OJEDA en causa nro. 20720 seguida a Gonzalez Miguel Ángel por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Miguel Ángel Gonzalez rgentino, titular del DNI N° Dni 27669982, nacido el día 19/12/1979, hijo de Florencia Lopez y de Gilberto Gonzalez domiciliado en calle calle 90 n° 3930, Necochea a la pena de Dos años de prisión en suspenso por el delito de Amenazas (tres hechos), Amenazas Calificadas (dos hechos) y Lesiones leves calificadas (tres hechos) en concurso real, impuesta por sentencia de fecha 19 de junio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 19 de junio de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 19 de junio de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 19 de junio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 11 de agosto de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 11 de agosto de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 12 de agosto de 2025. -"///del Plata, 12 de agosto de 2025.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... Del mismo modo imponer como condición - y por el mismo término- la Prohibición de acercamiento del condenado en un radio de doscientos (200) metros y respecto de la señora Blanca Azucena Muñoz, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.).-Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Miguel Ángel Gonzalez respecto de la Sra. Blanca Azucena Muñoz, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 Bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las

reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av. 58 N° 3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262- 425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Miguel Angel Gonzalez respecto de la persona de Blanca Azucena Muñoz con domicilio en calle 74 bis 2344 de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. ARIEL ESTEBAN, ESTEBAN y MAIRA JENNIFER BARBOSA, en causa nro. INC-20328-3 seguida a Chavarría Anthony Marcelo por el delito de Incidente de salida especial la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de julio de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, la Sra. ALE CINTIA, en causa N° 20650 seguida a Ocenio Federico Fabian por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso

expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de agosto de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, cita y emplaza a LUCIANO RAFAEL CORREA, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, desocupado, nacido el día 1° de diciembre de 1983 en Luján, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.245.540, domiciliado en la calle Los Ombúes entre Los Ceibos y Los Lotos, Bo. San Jorge de la ciudad de Luján, ser hijo de Alberto Correa y de Nilda Isabel Martínez (V); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3053-2024 (10591), "Correa, Luciano Rafael s/Robo Agrav. por la participación de un menor de 18 años de edad, en grado de tentativa y en calidad de autor en Luján (IPP 09-01-005122-24/01)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Luciana Lopez Lástrico, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito de Vicente López Oeste, Departamento Judicial de San Isidro, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.P.'S a saber: 14-07-2573-25; 14-07-1702-25; 14 06-2302-25; 14-07-25559-25; 14-07-2564-25;14-07-2550-25; 14-07 2551-25; 14-07-1680-25; 14-07-2175-25; 14-07-1771-25; 14-07-259 23;14-07-2531-25; 14-07-1148-25; 14-07-1729-25; 14-07-2189-25; 14 13-642-24; 14-07-1027-25; 14-07-1716-25; 14-07-1261-25; 14-07-2152 25; 14-07-2129-25; 14-07-129-25; 14-07-2177-25; 14-07-2167-25. Asimismo, se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de desestimación de la denuncia o del archivo." Nicolás de La Plaza, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, comunica que en los autos caratulados "Sanchez Maria Florencia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 92.615, con fecha 25 de abril de 2024 se ha decretado la quiebra de MARIA FLORENCIA SANCHEZ, DNI N° 37.272.178, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes y viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de septiembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 12 de noviembre de 2025. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2025. Giordano Gustavo Fabian, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra de PATRICIA ALEJANDRA VARGAS, DNI N° 30.199.697. Síndico: Alexis M. Barbagelata con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20356097476@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 13 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo - además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 28 de Noviembre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 16 del mes de febrero de 2026 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 %

salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Alexis M. Barbagelata: Banco BBVA Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170214140000002574963.- Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, agosto de 2025.- Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que: 1) en fecha 16 de mayo de 2025 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DLT IMPORT S.A., CUIT 30-65921582-5, Matrícula 34567, Legajo de Inscripción ante la DPPJ N° 3/63445, con domicilio social en calle Tucumán 3417 de Mar del Plata; 2) en fecha 11 de julio de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del garante Santiago Ariel García Sola, DNI 28.013.841, CUIT 20-28013841-0, con domicilio real en la calle Tucumán 3417 de Mar del Plata; 3) y en fecha 17 de julio de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del garante Juan Ignacio Nigro Frontini, DNI 28.842.249, CUIT 20-28842249-5, con domicilio real en la calle Larrea 1787 de Mar del Plata. Síndico designado para intervenir en los tres procesos CPN Diego Fabián Giannetti, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, casillas de e-mail respectivas: dltimports11398@gmail.com, garciasolasantiago18047@gmail.com, nigrofrontinij20899@gmail.com. Presentación de verificaciones hasta el día 15 de octubre de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs., previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 17 de diciembre de 2025 y 18 de marzo de 2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En los autos "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) c/Banco Hipotecario S.A. s/Repetición Sumas de Dinero" Expte. N° 42072, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (doce) a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, Juez, sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 25/03/2025 cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de Repetición de Sumas de Dinero, contra la entidad BANCO HIPOTECARIO S.A., a los fines de que se proceda a la concreta y objetiva restitución -a la totalidad de sus clientes-, de las sumas indebidamente percibidas por dicha entidad bancaria en concepto de el cobro intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/2023 - norma esta ultima inconstitucional - a todos los titulares de tarjetas de crédito emitidas por la entidad demandada cuya aplicación de punitivos devenga admisible En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días en el diario la Capital de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de 5 días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anunciar a los usuarios de la entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 5 días habies computables a partir del día hábil siguiente al de la ultima publicación edictal. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interes en el mismo que: Se persigue la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores de la entidad Banco Hipotecario S.A., a los cuales se les procedió a cobrar intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/23, norma esta ultima inconstitucional. Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo de citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipolito Yrigoyen N° 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires. El presente edicto judicial se publicará por el término de tres (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y durante el termino de 3 dias al Diario La Capital de esta ciudad de Mar del Plata, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la Ley 13.133 y art. 55 de la Ley 24240.- Mar del Plata, agosto de 2025.- Mazettelle Cristian Adrián, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1028-23, interno N° 3764 caratulada "Fratti Roberto Julio Adan s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P) a Lucio Joaquin Damico en Gral. Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FRATTI ROBERTO JULIO ADAN, titular del DNI 40.499.064, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de agosto de 2025. Autos y Vistos... Y Considerando:...Por todo ello; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -1028-23 Interno N° 3764 caratulada "Fratti Roberto Julio Adan s/Hurto Simple (Art. 162 DEL C.P) a Lucio Joaquin Damico en Gral Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fratti Roberto Julio Adan de nacionalidad argentina DNI 40499064, nacido el 14/06/1996 en Ezeiza hijo de Roberto y de Silvia Luisa Camusso con último domicilio conocido en la Calle Saavedra - Nro. 1118 - Loc. Tristan Suarez, encontrándose registrado en repartición provincial bajo Prontuario Nro.1449668 Seccion A.P. en orden al delito de "hurto simple" previsto y sancionado por el artículo 162 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de

Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS EZEQUIEL RAMIREZ, en la causa Nro. 6269-P/7453-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 33.298.769, con último domicilio en la calle Ravignani 2112, de la localidad de Manuel Alberti, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 6269-P/7453-P que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, hace saber por cinco días que en autos "Gil Carlos Abel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente 39920, en fecha 22/05/2025 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ABEL GIL, DNI 14.214.532, argentino, de ocupación tornero y comerciante, con último domicilio en calle Solís Nro. 252 de Adolfo Gonzales Chaves. Se designó Síndico al Contador Víctor Hugo Susbielles, DNI 11.113.766, con domicilio legal en calle Terrada Nro. 946 de Bahía Blanca. Se fijó plazo hasta el 23 de septiembre de 2025 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos vía e-mail a casilla victorhugosusbielles@yahoo.com.ar, debiendo acompañar la documentación en soporte digital. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito al Cbu 0110130630013095504079, Caja de ahorro Nro. 1309550407, Sucursal Bco. 1130. Se fijó plazo hasta el 29 de octubre de 2025 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.Q) y hasta el 15 de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). El Plazo del periodo de exclusividad vencerá el 14 de julio de 2026. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2025. Hernando A. Ballatore. Secretario.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento que del oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado con fecha 03/06/2022, surge que la cotitular registral, Sra. Magdalena A. Agüero se encuentra fallecida, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. MAGDALENA A. AGÜERO, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos - San Nicolás - Buenos Aires. Notifíquese. Fdo: Luque Videla María Laura Juez/a de 1ra. Instancia - Valdez Mercado Anabel Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Rio Cuarto.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, cita y emplaza a (argentino, instruído, casado, nacido el día 3 de diciembre de 1986, hijo de Carlos Narvaez y de Sara Aquino, domiciliado en calle Arrotea N° 3180 de la Localidad de González Catán -B-, DNI N° 34.176.809) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3095-2019 (8239) "NARVAEZ, IVAN JAVIER s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra en Concurso Real con Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALEGRE CLAUDIO GUSTAVO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37161932, hijo de Liliana Rosa Veliz, y de Jorge Alegre, último domicilio sito en real: calle El Ceibo - Nro. 2381 - Loc. Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-9036-2200, causa registro interno n° 8236, seguida a Alegre Claudio Gustavo, en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora.- Atento el estado de autos, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra el nombrado ante ese organismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Alegre por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. En la fecha se cumplió. Conste". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FRANCO MAXIMILIANO BOGADO, DNI N° 41072427 de nacionalidad argentina, nacido en La Emilia el día 05/02/1998, hijo de Francisco Ceferino Alves y de Norma Beatriz Bogado, con domicilio real: calle Provincias Unidas - nro. 1276 - loc. Villa Campi, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1817-24-2, caratulada: "Bogado Franco Maximiliano- Robo - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 11/07/2025 con relación a la citación y notificación del imputado y no habiéndose expresado la Defensa, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Bogado Franco Maximiliano para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 Dptal, en causa SN-1817-24-2 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de

cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 1817-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 18/08/2025.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a **SERVIAN ACOSTA NELSON DARIO**, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95748674, hijo de Acosta Blanca Cecilia, y de Servian Eladio, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle España - N° 840 - Loc. Tristan Suarez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-01-010925-23, causa registro interno N° 8318, seguida a Servian Acosta Nelson Dario, en orden al delito de amenazas" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Servian Acosta Nelson, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Servian Acosta Nelson, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 8318, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por tratarse de una persona con la que mantiene una relación de pareja y por mediar violencia de genero en concurso real con amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a **LIZAN MAYRA ALEJANDRA**, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano, Indocumentado, hijo de Beatriz López (V), y de Abel Lizan (V), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Virgen De Itatí - Nro. 1128 - loc. Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-05-012985-25/00, causa registro interno n° 8508, seguida a Lizan Mayra Alejandra, en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe : "Dispóngase la citación por edictos de la encausada Lizan, Mayra Alejandra, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Lizan, Mayra Alejandra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8508, seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea, en los autos caratulados 65176, hace saber que el día 8/8/2025 se decretó la Quiebra de PEREZ, RAMIRO QUIMEY, DNI N° 39.274.090, CUIL 20-39274090-3, con domicilio real en calle 521 bis N° 2245 de la ciudad de Quequén, pcia. de Buenos Aires. Días y horarios de atención: Martes y jueves en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 3/11/2025. Presentación Inf. Ind.: 19/12/2025. Presentación Inf. Gral.: 30/3/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Tres Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14/8/2025.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En causa n 5565/00 (sorteo n 997-2024) seguida a "Arias (Serrano) Oscar Alberto, Ruiz (Martinez) Diaz Leandro Fabián, Sosa (Silva) Adriana Raquel, Vega (Ruiz) Omar Vicente s/Robo agravado por su comision en poblado y en banda, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a **OSCAR ALBERTO ARIAS (SERRANO)**, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2025 Por recibido, habida cuenta lo peticionado por la Defensa Oficial del encartado Oscar Alberto Arias (Serrano), atento el estado de la causa a su respecto y previo a resolver, cítese al nombrado para el día 29 de agosto próximo, a las 09:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese a las partes". Dra. Patricia V. Guerrieri. Jueza del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de agosto de dos mil veinticinco.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Defeis Silvia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 82992/2024 hace saber que el día 27/06/2025 se decretó la quiebra de SILVIA BEATRIZ DEFEIS, argentina, DNI N° 25.491.536, CUIL 27-25491536-5, con domicilio real en calle 465 e/21 B y Cno. Gral. Belgrano N° 1758 de la localidad de City Bell, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdra. María Cecilia Ferrari, CUIT 27-28768853-4, teléfono 0221-5674110 y 0221-421-7267, con domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com y domicilio legal en calle 41 nro. 578 PB La Plata, días y horas de atención: martes y jueves de 9 a 12:00. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la Ley de Aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: Hasta el 26 de septiembre del 2025. Presentación informe individual: 7 de

noviembre del 2025 y Presentación del Informe General: 19 de diciembre del 2025. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO MENGHINI en causa nro. INC-18756-3 seguida a Salinas Diego Alejandro por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de agosto de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Federico Menghini notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA OBERTS, progenitora del menor de edad T. B. O., con domicilio en calle Rawson Nro 7112 de esta ciudad en causa nro. INC-19932-2 seguida a Borrelli Juan Manuel por el delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco

días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Micaela Oberts, progenitora del menor de edad T. B. O., con domicilio en calle Rawson Nro 7112 de esta ciudad notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL LOCAL comercial de rubro bazar cuyo nombre de fantasía es "BELLA PALOMA", situado en calle San Martín N° 3055 de Mar del Plata y PROPIETARIO DEL LOCAL comercial cuyo nombre de fantasía es "WISH", situado en calle Rivadavia N° 3031 de Mar del Plata en causa nro. 20134 seguida a Vandelli Mara Virginia por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 octubre 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previa a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a LUIS ANGEL MARÍA FRÍAS, DNI 29.919.480, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, hijo de Raúl Alberto Frías y de Mirta Magdalena Nuñez, nacido el 20 de febrero de 1983, con último domicilio informado en la calle Figueredo S/N entre Pío Baroja y Benito Pérez Galdos de Villa Fiorito, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-057598-23/00 caratulada: "Frias Luis Angel Maria s/Encubrimiento-11152-" y su acumulada por cuerda I.P.P 07-00-068453-23/00 caratulada: "Frias Luis Angel Maria s/Robo" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de agosto de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Luis Angel Frías y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en el día de la fecha por la Seccional Quinta de Lomas de Zamora, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 11 de agosto de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 19 de agosto de 2025.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HECTOR NICANOR HERBAS JIMENEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-18332-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de género. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 17 de julio y 18 de agosto de 2025, sumado al traslado conferido a la Defensa actuante, quien en fecha 6 de agosto del año en curso manifestó no contar con nuevos datos de su defendido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Hector Nicanor Herbas Jimenez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial

por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. 19/08/2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital.

ago. 22 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo del Juez Dr. Blanc, Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campané, cita a JOSAFAT SOCIEDAD EN COMANDITA por acciones en formación, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Bottiglieri Pablo Edgardo s/Acción Declarativa (sumario)" Expte. N° 53.988, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Presidencia a cargo de la Dra. Liliana Marta Lipicar, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Liliana Castiñeiras del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón n° 151, piso 3° de la loc. y pdo. de Morón, en autos caratulados "Moran Fernando Lionel c/Bianchini Andres Alejandro y Otro/a s/Despido" (exp. 4280), cita y emplaza a los herederos de BIANCHINI ANDRES ALEJANDRO (DNI 13.907.209) para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor oficial, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Morón, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzg. Paz Letrado Balcarce cita y emplaza a herederos y/o sucesores de PEREDO EUSEBIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nom. Cat. Circ. 1, Sec. D, Qta. 70, Parc. 6-b para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos "Barakat, Alejo Marcelo c/Peredo, Eusebio s/Usucapición" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que los represente. Balcarce, noviembre de 2024.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FALETTI MARIA ELENA en los autos caratulados "Dimitrioff Villalba Eduard Fabian y Otro/a c/Faletti De Arnal María Elena y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. SI 46364-2023 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber a la Sra. DEBORA CINTIA QUIROGA (DNI 32.452.069) que en autos "Quiroga Maria s/Abrigo" con fecha 16 de julio de 2025 se ha decretado el estado de adoptabilidad de María Azumi Quiroga (DNI 70.436.737).

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Herreria Rivas S.R.L. y Otros c/Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.) s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. estado)" (Expte. N° 69.236), que tramitan ante el El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se emplaza a los herederos y/o sucesores de la coactora MARINANGELI SONIA BIBIANA, DNI 12.278.115, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiere corresponder, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (arts. 53 inc. 5, 145 y 146 del C.P.C.C.).

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Duarte Sergio Daniel c/Centro Cultural de Empleados s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 28994-2024, cita por diez días al CENTRO CULTURAL DE EMPLEADOS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito Río Carapachay 189, de la localidad de Delta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, previniendosele al demandado que si no se presenta y contesta la demanda se le nombrará Defensor Oficial en turno (art. 681 CPCC). San Isidro, 18 de agosto de 2025. Facundo Peralta Mariscal, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 1 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 141, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 10 días a los herederos de la Sra. SUSANA MARTHA RIZZATTO y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Cichero y Quintana de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es, Circunscripción: 1 Sección: E Manzana: 78, Parcela: 1, Matrícula N° 40289, partida inmobiliaria 054-15550. la citación es bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez días a JORGE PATRICIO NAGERA, CUIT 20-28029274-6 a comparecer en juicio "Expte. N° 48125/25, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Nagera Jorge Patricio s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, 10 de julio de 2025. N° 7/Ejecución Tributaria. Dra. Liliana B. Krauchuka, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento judicial de Morón, Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas (art. 145 del C. Procesal), publíquense edictos durante dos días en el Boletín Judicial, emplazando a herederos de BATMALLE DE MAUNIER MARIA STELLA y de MARIA RAMONA DOROTEA BATMALLE y/o a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Thames 1660 de Ituzaingó Inscripción de dominio: 34628 Partido: Ituzaingó Código Partido: 136 Nomenclatura Catastral: C: IV S: N M: 30 P: 21 Partida: 18508 para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal), en autos caratulados: "Najar Ariel Hernan c/Batmalle De Maunier Maria Stella s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. MO-18523-2018). Morón, de de 2025.

ago. 25 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 7 de noviembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN de 530 expedientes con mas de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los legajos Des-926 a Des-963, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (ARS. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 20 de agosto de 2025. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata N° 10, con sede en calle 13 e/ 47 y 48, planta baja, La Plata, hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado "Consumidores Damnificados Asociación Civil c/Credlap S.A. s/Materia a categorizar", (Expediente N° LP-2714/2025) y cuyo objeto, consiste en: (i) La devolución a todos los consumidores personas humanas que obtuvieron préstamos contratando con CREDLAP S.A. dentro de los cinco años previos al inicio de este reclamo, de toda suma que hayan pagado en concepto de Costo Financiero Total que supere en más de una vez y media el Costo Financiero Total promedio del mercado financiero supervisado por el Banco Central de la República Argentina.; (ii) Se corrija la carga financiera de los futuros créditos a partir de la iniciación de este reclamo, adecuándose al guarismo a fijarse por el juez, tomando como referencia los intereses de la banca pública; (iii) Se declare la nulidad en los términos de los arts. 36 y 37 de la Ley 24.240 de las cláusulas impuestas en los contratos de adhesión celebrados por los cuales los consumidores autorizan el cobro de rubros tales como "gastos" y "servicio adquirido" que se imponen sin información alguna al tomador del crédito; (iv) Se adicione a esa suma a devolver y a criterio de V.S., una multa ejemplar por daño punitivo según Ley 27.701, art. 119.; (v) Que en caso de existir fondos remanentes, se hace reserva expresa de solicitar en su momento la distribución a través del mecanismo de fluid recovery, entregando aquellos a entidades destinadas a la protección y/o educación de los consumidores o a las que V.S. decida. Los eventuales interesados podrán hacer uso de su derecho de exclusión dentro de los 30 días de notificados a través de una nota simple sin necesidad de firma de letrado. También podrán requerir ser tenidos como parte en la litis para lo cual deberán acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase. El silencio será considerado como manifestación de voluntad de atenerse a las consecuencias de la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse, de conformidad a lo establecido por el art. 54 de la LDC: "(...) la sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia (...)". Se deja constancia que se ha concedido a la parte actora el beneficio de justicia gratuita (art. 25 de la Ley 13.133 y 55 Ley 24.240), por lo que el presente se encuentra exento de todo costo, impuesto y/o sellado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de San Martín. Sala 1. Edicto notificación de sentencia. Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala 1, de Gral. San Martín, se hace saber al codemandado VELIZ SERGIO MANUEL, que en los autos caratulados: "Obelar Diego Alberto c/Veliz Sergio Manuel s/Daños y Perjuicios" Expte. 83377, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2024. Sentencia Por lo expuesto: I) Se modifica la atribución de responsabilidad de la sentencia, endilgándose aquélla por el hecho de autos de la siguiente manera: 70% a la demandada y en el restante 30% en cabeza del actor, como así también, establecer que la víctima Vanina Ayelén Obelar agravó en un 10% en la producción de los propios daños causados, incidiendo en los rubros pertinentes reclamados por el actor. II) Se modifican: los importes determinados en el pronunciamiento de grado estableciéndolos conforme el punto anterior, que deberá abonar la parte demandada en forma definitiva: Valor vida, se reduce a la cantidad de pesos diez millones ochocientos (\$10.800.000) que incluye la pérdida de chance. Daño moral, se reduce al monto de pesos seis millones (\$6.000.000). Daño emergente (gastos), se reduce al importe de pesos trescientos noventa mil (\$390.000). III) Se modifica los intereses establecidos en la sentencia de grado, en los términos del Considerando VII. IV) Se establece que los límites de cobertura serán los fijados por las Resoluciones de SSN que se encuentren en vigencia a la fecha del pago por parte de la compañía de seguros en el caso que resultaren éstos últimos más elevados conforme Considerando VIII. V) Se modifican costas las costas impuestas en el pronunciamiento de grado, en el sentido de establecerlas conforme la distribución de la responsabilidad y agravamiento del daño determinadas en los acápites anteriores. De igual modo, se imponen las de esta instancia". Fdo. Perez Cuervo María Silvana, Juez; Lami Carlos Ramon. Juez; Drude Laura Iliana, Auxiliar Letrado de Cámara De Apelación.

ago. 25 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 del Palacio de Tribunales de La Plata, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Nittoli Marisa Paola s/Quiebra (Pequeña) - N° Expte. LP-34789-2025", con fecha 01/07/2025 se ha decretado la quiebra de MARISA PAOLA NITTOLI, DNI N° 30.618.791, con domicilio

real en calle 136 N° 2165 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, pcia. de Bs. As; habiéndose designado como síndico al contador Ricardo Javier Mendez, con domicilio en calle 2 nro 1336, de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. Teléfono de contacto: 0221-154209605. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 14/10/2025. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria nro. 110-323782/7, CBU 017011004000032378274, Banco BBVA Francés, titular: Santiago Julián Quesada. Las impugnaciones y observaciones deben enviarse hasta el 28/10/2025. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 26/11/2025 y 12/02/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 19 de agosto de 2025. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JONATHAN DANIEL PLAZA, en causa N° 20-00-012900-24, Registro de interno N° 1552, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 05 de mayo de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 30 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jonathan Daniel Plaza, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, titular del DNI 33793303, nacido el día 16/10/1988, domiciliado en la calle Palaá 551 de Avellaneda, hijo de Gladys de los Angeles Plaza, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata notifica a la Sra. DE LA VEGA PATRICIA ELISABETH, DNI 17.299.467 el traslado de demanda de los autos "García Daniel Alberto c/De La Vega Patricia Elisabet s/Divorcio por Presentación Unilateral" - LP-13173-2021". La Plata, 18 de agosto de 2025. Virasoro Amalia, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Dr. Héctor Fabián Casas, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15 -Juez- notifica que en fecha 10-07-2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. LUZ ESTEFANÍA BUSETA (DNI 37.561.555) con domicilio real en la calle Concepción Arenal 6369, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y a los terceros para que dentro del plazo de 24 horas pongan a disposición del Juzgado todos los bienes y/o documental en el modo previsto por el art. 88 incs. 3 y 5 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se fija hasta el 12-11-2025 para que los acreedores anteriores a la declaración de quiebra presenten ante la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric, sus pretensiones de acreencias con la documentación respaldatoria (arts. 14 inc. 3 y 88 último párrafo Ley 24.522) y, en lo posible, a los fines de agilizar el proceso, en formato PDF al correo electrónico srjuric@gmail.com. Consultas personales: Solicitarlas por dicho correo electrónico. Fecha límite Informe Individual: 18-12-2025. Fecha límite Informe General: 10-02-2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, en virtud de lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522. Mar del Plata, de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. Sr. PABLO VALENTÍN ACEVEDO, local comercial "Control remoto MDQ", sito en calle Jacinto Peralta Ramos nro. 865 de esta ciudad de Mar del Plata, LOCAL COMERCIAL PINTURERÍA "ÁMBITO", con domicilio en calle Avenida Fortunato de la Plaza y Calle Talcahuano de esta ciudad de Mar del Plata, y PROPIETARIO DEL DOMICILIO en calle Avda. Fortunato de la Plaza nro. 5167 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 20355 seguida a Rosa Veron Nicolas Adan por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de agosto de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Sr. Pablo Valentín Acevedo, local comercial "Control remoto MDQ", sito en calle Jacinto Peralta Ramos nro. 865 de esta ciudad de Mar del Plata, local comercial Pinturería "Ámbito", con domicilio en calle Avenida Fortunato de la Plaza y Calle Talcahuano de esta ciudad de Mar del Plata, y Propietario del domicilio en calle Avda. Fortunato de la Plaza nro. 5167 de la localidad de Mar del Plata, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6189 (I.P.P. N° 10-00-026193-25/00/00, Juzgado de Garantías N°3 Departamental, registro de Cámara N° 1058/2025) seguida a Melgarejo Diego Alberto s/amenazas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DIEGO ALBERTO MELGAREJO, DNI N° 44.353.271, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, desocupado, nacido el 17 de octubre de 1990 en CABA, con último domicilio en la calle Jefferron nro. 1124 de Libertad, partido de Merlo, hijo de Alejandra Mabel Perez y de Raúl Alberto Melgarejo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del

C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I... II. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto que antecede y desconociéndose el paradero actual del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Alberto Melgarejo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría interviniente". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3958 (I.P.P. 10-00-030667-21/00), seguida a LUCAS MATÍAS VELAZQUEZ en orden al delito de robo en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado Velazquez (DNI. 33.332.157, de nacionalidad Argentina, nacido el día 5 de agosto de 1987 en la provincia de Tucumán, hijo de Graciela Velazquez y Miguel Francisco Palma), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2025. Por recibidas las actuaciones policiales precedentes, y en atención a lo allí informado y no habiéndose logrado dar aún con el paradero del encausado Velazquez, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.)- Secretaria, agosto de 2025.-

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Del Castillo Ignacio Miguel, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAIDANA ANGEL GERMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 28362787, argentina, hijo de Angel Maidana y de Ema Ovejero, nacido el día 22/09/1980, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Gral. Pintos N° 2450 de la ciudad de Zárate, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-74952-2300 (R.I. N° 9983), caratulada "Maidana Angel German s/Desobediencia (en contexto de violencia familiar)--R.I N° 9983--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Angel German Maidana, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Del Castillo Ignacio Miguel, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VARELA MAXIMILIANO ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 28178072, hijo de Panza María Cristina (V), y de Ariel Mariano Varela (V), último domicilio sito en real: Calle Oficial Primero José María Sánchez - Nro. 2011 - loc. Quilmes Oeste, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8505-, causa registro interno n° 8505, seguida a Varela Maximiliano Ariel, en orden al delito de abuso sexual "cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Varela Maximiliano Ariel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a TOMAS YAIR BENITEZ, DNI 45988332, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 8/12/2004, hijo de Nicolás Ezequiel Benitez y de Gomez Mariana Elisabeth, con último domicilio conocido en Avenida Perón y Semorille, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-367-2025, IPP-IPPN°16-00-012144-24/00, caratulada: "Benitez Tomas Yair, Diaz Matias Omar- Lesiones leves - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de agosto del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 8 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Tomas Yair Benitez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-367-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-367-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, Nota: El edicto transcrito se deberá

publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 9 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 1 de septiembre de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 15 de septiembre 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de octubre de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de noviembre de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140432003660201116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 20 de agosto de 2025. Luis Federico Gallardo, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, me dirijo a Ud. en causa correccional N° 4.262 (I.P.P. 10-00-028384-24/00), seguida a Lucas Ariel Alvarenga por los delitos de Daño -dos hechos-, lesiones leves y resistencia a la autoridad en concurso real entre sí (arts. 55, 89, 183 y 239 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS ARIEL ALVARENGA - argentino, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Dalton nro. 364 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 13/8/2004 en Buenos Aires, titular del DNI N° 46.092.058, hijo de Enzo Osvaldo Roldán (v) y de Gimena Soledad Alvarenga (v), instruído-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "20/8/2025.- Atento el resultado negativo de las diligencias policiales de fechas 18/7/2025 y 19/8/2025, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Ariel Alvarenga por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber a las partes". Daniel A. Leppén, Juez. Secretaría. Melconian Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. YAMILA MARIANELLA ESPINOSA, con último domicilio conocido en calle 6 N° 2373 del Barrio San Patricio de esta ciudad, en causa N° INC-20692-1 seguida a Vilches Muñoz Jonatan Alejandro por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión

de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica ROMINA ALEJANDRA FLORES y JOSÉ RAFAEL TORREZ, con ultimo domicilio en calle Chacabuco n° 3423 de Mar del Plata, en causa nro. 20708 seguida a Rodriguez Maximiliano Alejandro por el delito de robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2025 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a HERNAN RICARDO MARTINEZ, con DNI N° 21.982.500, de lo resuelto con fecha 30 de junio de 2023 por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, Sala en la Causa N° 140.216, correspondiente a la I.P.P. 14-01-003133-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Violencia de Genero Distrito San Fernando, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: I. Declarar Admisibile la queja deducida por Gustavo A. Posleman, defensor particular de M. H. R. II. Rechazar la misma por improcedente, con costas en esta instancia. Arts. 18 y 75 inc. 22 de CN, 106, 210, 433, 450, 530 y 531 del CPP III. Diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y ccdtes. la Ley N° 14.967. IV. Tener presente la reserva del caso federal (art. 14 de la ley 48). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Fdo. Kohan Mario Eduardo. Juez - Fecha de Firma: 30/6/2025 Natiello Carlos Angel. Juez - Juez. Otharan Olivia. Secretario del Tribunal de Casación Penal. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 20 de agosto de 2025... Por recibido el informe obrante en la pieza digital E14000009427695 (18/8/2025 13:55:39 Acta Acta), y restando notificar del decisorio del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires al imputado Hernán Ricardo Martínez toda vez que el mentado no ha sido encontrado en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 20 de agosto de 2025.

Schemberger Mariana Soledad.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Del Castillo Ignacio M., por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ORTEGA LEO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46002186, nacionalidad argentina, hijo de Jose Alberto Gimenez y de Lorena Edhit Ortega, habiendo nacido el día 11/4/2001, en la Localidad de Ezeiza - Pcia. de Buenos Aires y con último domicilio conocido en Real: Calle Río Gallego - N° 254 - Loc. Unión Ferroviaria, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0701-4875-2400 (R.I.N° 10183), caratulada "Ortega Sebastian Leonel s/Amenazas agravadas por el empleo de arma -R.I N° 10183-". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al resultado negativo de la citación cursada al imputado de autos, adunado a lo informado por la comisaria de Ezeiza Quinta y lo manifestado por la defensa técnica en su escrito de fecha 3/6/2025, cítese a Ortega Sebastian Leonel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo.: Dr. Del Castillo Ignacio M., Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital. Origone María Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4351 (I.P.P. N° 10-00-010297-25/00), del registro de la Secretaría Única, caratulada "Anaquin, Romina Andrea s/Defraudación y Otros", cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROMINA ANDREA ANAQUÍN, DNI N° 34.248.745, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 6 de noviembre de 1988 en la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, hija de Rubén Darío Anaquin y Reina Lucía Casco, de ocupación empleada, instruida, con estudios universitarios incompletos, con último domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 835 planta baja departamento B timbre 02 B, de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con domicilio anterior en Nobel n° 451 de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2025.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que la causante no fue habida en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Romina Andrea Anaquín por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)..". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, agosto de 2025. Saez Laura Vanesa, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ LORENZO FLAVIO, poseedor del DNI 45221388, nacido el 18/3/2003 en Ingeniero Budge, hijo de Sandra Karina Panizzi; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-028259-24/00 (R.I. 10694) y su acumulada causa N° 07-00-030416-24/00 (R.I. 10744) caratuladas "Gonzalez Lorenzo Flavio y Cano Nelson Junior s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital (...) IV.- En virtud a las reiteradas citaciones cursadas respecto del inculcado Gonzalez Lorenzo Flavio, sin que haya comparecido por ante esta sede judicial o justificado sus inasistencias, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del Compendio Procedimental. V.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (artículos 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."

ago. 25 v. ago. 29

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civ. y Com. del Juzg. Nro. 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata en autos caratulados: "Pina Pesca S.A. s/Cancelacion Titulo Ejecutivo", Expte. Nro. 132403 ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques identificados con los números: 1) 11239339339, fecha de emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 12/05/2025, 2) 1123933940, fecha de cheque 15/05/2025, 3) 1123933941, fecha emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 21/05/2025, 4) 1123933942, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 26/05/2025, 5) 1123933943, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 28/05/2025, 6) 1123933944, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 29/05/2025; correspondientes a la Cta. 50581/9 del Banco de la Provincia de Buenos de Aires, Sucursal N° 6154, cuyo titular es PINA PESCA S.A., CUIT 30-71222415-7. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria

ago. 25 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, a cargo de Sergio Omar García, Secretaría Única, sito en Avda. Intendente Majluf 679 de Monte Hermoso, en autos caratulados "Banco de la Provincia De Buenos Aires c/Sandoval Gustavo Eric s/Cobro Ejecutivo" Expte. 7691 cita y emplaza por el termino de cinco días a GUSTAVO ERIC SANDOVAL - DNI 43670057 a que comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen y a oponer las excepciones a las

que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele un defensor oficial para su representación en el mencionado proceso. Monte Hermoso, 02/06/2025 Nicolás Filinich.. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva", en los autos "Banco de la Provincia De Buenos Aires c/Poblete Neira Kevin Andrés s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 111334, al ejecutado KEVIN ANDRÉS POBLETE NEIRA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PINAMAR, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita emplaza por el término de 20 días a interesados en la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES que tramitaron por ante este Juzgado y Secretaría, iniciados en el período comprendido entre los años 1993 y 2014, ordenado en resolución de fecha 6/3/2025, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día lunes 17 de noviembre de 2025. Como recaudo transcribo el auto en que se ordena en su parte pertinente: "...Pinamar, 21 de agosto de 2025 ... Atento al estado de autos, se fija nueva fecha para la destrucción de expedientes, para el día 17/11/2025, a efectos de dar debida publicidad, en cumplimiento a los recaudos exigidos por el art. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de la Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022, publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial y en diario "El Mensajero De Las Costa" de General Madariaga, citando y emplazando, por el término de 20 días a interesados en la destrucción de expedientes que tramitaron por ante este Juzgado y Secretaría, iniciados en el período comprendido entre los años 1993 y 2014, ordenado en resolución de fecha 6/3/2025, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día lunes 17 de noviembre de 2025...". Silvia Adriana Guglielmetti, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por diez días a JUAN GALÁN, TERESA JUANA GALÁN y FRANCISCO GALÁN y/o sus sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 12, Parcela 1, del partido de Ayacucho (005), para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. 18 de agosto de 2025. Adobbati Juan Mario, Jefe de Despacho.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, sito en calle Juan B. Alberdi N° 580 de Tres Lomas, a cargo del Dra. María de los Ángeles Pagella, cita y emplaza en autos: "Perez, Leonardo Javier c/Sociedad Anónima La Harinera del Oeste s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Exp. 5952 a la demandada SOCIEDAD ANÓNIMA LA HARINERA DEL OESTE y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Urquiza y Belgrano de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 9-b, Parcela 5, Insc. 13.469, F° 582 v., Serie C, Año 1915 de Pellegrini (81), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°13 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Domine Delia Angela y Senese María Cristina c/Senese Luisa Carmen y Otros s/División de Condominio" Expte. N° 127139, Actores: Domine, Delia Angela; Senese, María Cristina; Senese, Luisa Carmen; Ruiz, Mirta Noemi, Senese Gabriela Fernanda; Senese, Natalia Virginia; Senese Pablo Martín; Fernandez Elba Nelida, Senese Gustavo Carlos Senese, Javier Adrian y Senese, Viviana Marcela. Demandados: Bosso, Carmen Cecilia; Bosso, Marcelo Daniel; Domine, Ermelindo Rodolfo y/o sus sucesores; Domine, Antonio Pedro y/o sucesores; Lopez, Herminda Ernestina y/o sucesores; sucesores de María E. Barria; sucesores que resulten respecto de cualquier titular de dominio y/o cónyuge de éstos cita a los herederos de los demandados Sres. ANTONIO PEDRO DOMINE y HERMINDA ERNESTINA LÓPEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. A, Chac-quinta 71, Frac. 1, Parc. 1-F, Matrícula 252376 partida inmobiliaria 59576, del partido de Gral. Pueyrredón (045), para que en el término de 10 días -con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 681 y cdtes del CPCC) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Como recaudo se transcribe al auto que así lo ordena: Mar del Plata 4 de junio del 2025 II. En consecuencia, procédase a la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de la ciudad de Mar del Plata, citando a los herederos de los demandados Sres. Antonio Pedro Domine y Herminda Ernestina Lopez y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. A, Chac-quinta 71, Frac. 1, Parc. 1-F, Matrícula 252376 partida inmobiliaria 59576, del partido de Gral. Pueyrredón (045), para que en el término de 10 días -con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 681 y cdtes. del CPCC). Maximiliano Colangelo. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 12 de agosto de 2025. Molina Leonardo Gabriel, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de La Plata cita por el plazo de diez días a herederos de Jorge Omar Expósito para que dentro de dicho término se presenten en autos "Elizarán, María Marta c/Exposito Jorge Omar y/o herederos y/o legatarios s/Prescripción Adquisitiva Larga" (LP-39007-2023) haciendo valer sus derechos sobre el inmueble identificado como Circunscripción VI, Sección S, Manzana 6, Parcela 4 de La Plata, Matrícula 55-95403 Partida Inmobiliaria 55-138921-9, ubicado en la calle 448 n° 2963 e/ 24 y 26 de City Bell, partido de La Plata; ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Nicolás Jorge Negri Juez. La Plata, 14 de Agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puan, Dra. María Julieta Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Glave, Sergio Adolfo c/Sibert, Federico s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17556-2025 - cita y emplaza a FEDERICO SIBERT y/o sus herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Darregüeira pdo. de Puan cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 4, Sección E, Manzana 27-B, parcela 25, partida inmobiliaria 085-3949; inscrita en la Matrícula N° 15135 (085 - Puan) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, a cargo de la Dra Peña María Alejandra Jueza, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingo N° 340, Piso 7º, de la ciudad y partido de San Isidro, en los autos caratulados "Benitez Cynthia Romina c/Gimenez Miguel s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a MIGUEL GIMENEZ o presuntos herederos de Miguel Gimenez y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir, ubicado en la calle Araoz de la Madrid N° 535, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, identificado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección G, Parcela 16, Manzana 15-B, Matricula N°28325, de Villa Martelli. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Ciudad de San Isidro, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a Pedro Valentino, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 112, Fracción 4, Parcela 17, Partida Inmobiliaria N° 16102, del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Pla, María Ofelia - Pla, Guillermo Daniel c/Valentino, Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 26.063, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, 21 de agosto de 2025. Larumbe Leandro, Auxiliar letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a SEGUNDO MIGUEZ, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción Circ. X., Sección C, Manzana 192, Parcela 13, Partida Inmobiliaria n° 3151, partido de Cnel Suárez, (024) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Günter Damian c/Miguez Segundo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, 21 de agosto de 2025. Julieta Salvi, Auxiliar letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, sito en calle Juan B. Alberdi N° 580 de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, cita y emplaza en autos: "Robert, Héctor Hugo c/Notario, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 6907 al demandado FRANCISCO NOTARIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 26-b, Parc. 6, del partido de Pellegrini (081), Matrícula Folio 733, Serie C, Año 1909, Manzana 5, Lote 4, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado MARCOS ARIEL LESCANO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos "Sette/Pellerito S.H s/Lescano Marcos Ariel s/Cobro ejecutivo", Expte. 50738-2016, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de FERMÍN ORLANDO ESQUIVEL VEDIA (DNI 17174128) para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponde en el Expte. 27673, caratulado "Esquivel Vedia, Fermin Orlando c/Monte Cristalina S.A. s/Accidente de Trabajo-Acción Especial", de trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, sito en Sarmiento 32 de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente (arts. 27 de la Ley 15.057, art. 20 de la L.C.T. t.o. y 1º de la Ley 8593). Bahía Blanca, 18 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de la ciudad de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, con domicilio en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, hace saber a la Sra. VIVIANA ANAHÍ GARCÍA, DNI N° 16.205.579, argentina, mayor de edad, que en los autos caratulados "D'Angelo María Luz c/García Viviana Anahi y Otro/a s/Despido", Expte. N° 19.939, se han dictado las providencias de fechas 17/03/2025 y 1/04/2025, que a continuación se transcriben: "Jgado, en la

fecha indicada en la constancia de la firma digital.-- De la demanda interpuesta traslado a Viviana Anahi Garcia y a Nadia Anahi Romero al domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste dentro del término de diez días bajo apercibimiento de tener aquella por no contestada si no la hubiere y declararlo/s rebelde/s de ser peticionado (art. 33 ley 15057). Respecto de la documentación acompañada, proceda/n el/los demandado/s, dentro del mismo término, conforme lo dispuesto por el art. 34 "in fine" de la Ley 15057, bajo apercibimiento de dársele por reconocida y/o recibida según corresponda....- Se hace saber a la demandada que todo lo acompañado en formato digital deberá ser claro y legible. La documentación deberá estar ordenada cronológicamente en especial tanto el intercambio cartular/telegráfico como recibos de haberes si los hubiere. Intímase al letrado que oportunamente represente a la demandada a que al contestar la misma constituya domicilio electrónico (art. 40 C.P.C., art. 3 anexo I ac. 3845), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Hágase saber a la accionada a que, al contestar demanda, deberá denunciar en autos el lugar de asiento de la documentación laboral/contable, días y horarios en los que podrá consultarse y teléfono de contacto. En caso de silencio, se entenderá que los libros contables se encuentran en el domicilio fijado en los arts. 73 y 152 CCyCN, según el caso...- Hágase saber a la demandada que la totalidad de las copias de demanda y documentación acompañada con la misma se encuentran debidamente digitalizadas y en Estado "Público" pudiendo acceder a dichas constancias a través de la Mesa de Entradas Virtual de la S.C.B.A. (<https://mev.scba.gov.ar>).- Fdo. Razzari Mario Miguel.- Juez.- //gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.- ...- A la presentación recibida con fecha 26/03/25: Téngase presente las constancias acompañadas en formato electrónico constituyendo en depositario de los originales en soporte papel al presentante, de conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Resolución 14/21 de la SCBA.- De la ampliación de demanda efectuada córrase traslado a la demandada conjuntamente con el ordenado con fecha 17/03/25.- Notifíquese conjuntamente con el auto de fecha 17/03/25.- Fdo. Razzari Mario Miguel, Juez.- Bragado, 18 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza a los herederos de HÉCTOR FRATE Y TRAPANESE, DNI 37637 y CARMEN BLANCA FRATE Y TRAPANESE, DNI. 179873 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 516, Máximo Paz, Partido De Cañuelas. Desig. catastralmente en cir. II, Secc. A, Mza. 3, Parc. 4A, 4B, 5A, 6A, 7B, 7C, 8A, 8B, 10A, 10B, 11A, 11B y 12. Matrículas 31956 A 31968, para que en el plazo de diez días se presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor oficial que los represente. Dr. Enrique Gorostegui. Juez.- En autos: "Fundación para la Educación Rural y Técnica c/Frate Y Trapanese Luis Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga N° 66117".

ago. 26 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría única, Dpto. jud. De Bahía Blanca, de conformidad con lo dispuesto por los art. 145 del C.P.C., cita y emplaza al ejecutado SERGIO DANIEL PEREYRA, DNI 21.399.085 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones "Sette/Pellerito S.H c/Pereyra Sergio Daniel s/Cobro Ejecutivo" 50737 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1387-2024-9047, caratulada: "Fernandez, Maria Belen s/Lesiones Leves y Luna, Florencia Mariana s/Amenazas Simples y Lesiones Leves en Concurso Real (I.P.P. 09-01-005160-23/00) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), se notifica a la particular damnificada GABRIELA ALEJANDRA SACKS, de lo dispuesto en estos autos: "Autos y Vistos: En atención a lo manifestado en el escrito que antecede, acéptese la renuncia presentada por el Dr. Juan Pablo Merlo, al cargo de letrado patrocinante de la particular damnificada, Gabriela Alejandra Sacks, a quién se le hará saber que para continuar ser tenida en tal carácter, deberá presentarse con otro letrado y constituir domicilio procesal (arts. 77, 78, arg. arts. 92 y c.c. del C.P.P.). Hágase saber. Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Correccional subrogante - Mercedes 18/8/2025" y "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese a la Particular Damnificada Sacks Gabriela Alejandra por edicto de lo resuelto en estos autos con fecha 18 del corriente mes y año, como así también, que deberá denunciar en la presente causa, su domicilio real. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional subrogante. Mercedes, 20/8/2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado ADRIÁN ALEJANDRO MARSALA para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos "Sette/Pellerito S.H. c/Marsala Adrián Alejandro s/Cobro Ejecutivo Bis-50721-2016", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6334 (I.P.P. N° 13-00-14371-22), seguida a JUAN JOSE BENITEZ, por el delito de desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///agosto de 2025 Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6334 respecto de Juan José Beneitez de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreser total y definitivamente a Beneitez con DNI 26927158, nacido el 12/11/1978, en Quilmes, domiciliado en calle Entre Rios 1093 de la localidad de Quilmes, de ocupación empleado de comercio, instruido, por el delito de desobediencia, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 16 de agosto de 2022 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 13-00-14371-22 ante la U.F.I.J. N° 10 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8. Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Felix -, Secretaría Única hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Rodríguez Camila Florencia s/Quiebra" Expte. 1596, con fecha 09 de abril de 2025 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ CAMILA FLORENCIA, DNI N° 38.441.133, con domicilio real en calle 222 entre Juan B Justo y Solís S/N Casa 15 de la ciudad de Mar del Plata, decretándose: 05/08/2025:- Conforme lo solicitado, se fijan las siguientes nuevas fechas del período informativo: 1) Fijar hasta el día 10 de octubre de 2025 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 ley cit.); 2) Fijar el día 14 de noviembre de 2025 para que el síndico presente el informe individual de los créditos y el día 19 de diciembre de 2025 para que presente el informe general (arts. 14 inc. 9º, 35, 39 ley cit.); 3) Fijar el día 9 de marzo de 2026 como fecha para llevar a cabo la audiencia informativa en dependencias del juzgado a las 10 hs. y con los acreedores que concurren (arts. 14 inc. 10º, 45 Ley 24.522 modificada por Ley 26.684.); Expídanse edictos (arts. 14 y 274 de la LCyQ). 12) Publicar edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de LCQ). Dr Krzyszycha Hernán Felix, Juez.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Avellaneda. Mail: tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la Causa N° 1162/2 (I.P.P. 20-01-018089-24/01), seguida a Agustina Nicole Sanchez en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma y por su comisión en lugar poblado y en banda en grado de tentativa, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque AGUSTINA NICOLE SANCHEZ, titular del documento nacional de identidad N° 46.758.629, a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Miceli Giuliana Florencia, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Casalini Luis Sebastián s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 06/08/2025 se ha decretado la quiebra de CASALINI LUIS SEBASTIÁN, DNI 38360602, con domicilio en la calle 179 entre 516 Bis y 517 de la localidad de Melchor Romero, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio constituido en calle 11 N° 1129, Piso 7º "A", La Plata, abierta al público los días hábiles lun a vie de 15 hs. a 18 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22/09/2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 07/10/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 04/11/2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18/11/2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19/12/2025 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 10/02/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 10/03/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 21/08/2025. María Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Enrici Eduardo, Juez, sito en calle Alvear N° 465 de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Carranza Irigoyen Mayra Daiana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-6548-2025, N° Interno 250, hace saber que el día 11 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de CARRANZA IRIGOYEN MAYRA DAIANA, DNI 34.532.690, con domicilio real en calle Argentino Roca N° 197, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 21 de abril de 2026. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco de la Nación Argentina. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6. Tipo de cuenta: Caja de Ahorro. Número de Cuenta: 000000580200053493, CBU 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces. Quilmes, 20 de agosto de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 11. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudio L. Esquivel, cita y emplaza a PABLO DAMIAN MEIS, apodo "Chinoi", de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad Argentina, nacido el 24 de mayo de 1982, en Luján, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Corrientes y Gorriti, de Open Door, con DNI N° 29.407.254, sabe leer y escribir, hijo de Juan José Meis (v) y de Viera Lucia Ernestina Mercedes (v). a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-893-2025 (10700), "Meis, Pablo Damián s/Amenazas Simples en Open Door (B) (IPP 09-01-3-25)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, agosto de 2025.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JOAQUÍN PUCHETA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-973-2025 - 8982 - "Pucheta Joaquín s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Joaquín Pucheta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Radibaniuk Juan Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N° 1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Alejandro Bautista, domiciliado en Avda. Luro 3894-1°A Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A 20 hs. Correo electrónico estudiojwkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata. Mar del Plata.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Merzario Marcelo Ariel s/Quiebra (Pequeña)" Exp N° 65177 hace saber que el día 8/8/2025 se decretó la Quiebra de MERZARIO MARCELO ARIEL, DNI N° 32.885.636, CUIL 20-32885636-1, con domicilio real en Av. 59 N° 1553 de Necochea. Síndico designado: Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A". Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 3/11/2025. Presentación Inf. Ind.: 19/12/2025. Presentación Inf. Gral.: 30/3/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20/8/2025.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, hace saber por cinco días que el día 13 de marzo de 2025 en autos "Castañeira Yamila Belén s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 56334, se ha decretado la quiebra de YAMILA BELÉN CASTAÑEIRA, DNI N° 36.715.532, CUIL: 27-36715532-4 con domicilio en calle Sívori N.º 589 de la localidad de Campana, partido Campana, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zarate, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico snegr@mnestudio.com.ar. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 1 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadorasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 31 de octubre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 27 del mes de noviembre de 2025 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. María Lucila Giménez, Secretaria, en la Ciudad de Campana.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 55827 (Número de Receptoría: ZC-20499-2024) hace saber, por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2024, en autos "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 55827, se ha decretado la quiebra de GABRIELA MARICEL NOBLEGA, argentina, DNI N° 38.681.762, CUIL 27-38681762-1 con domicilio en calle 14 N° 1384 de la localidad de Lima, partido Zárate, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zárate, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20351413280@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico snegr@mnestudio.com.ar. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 9 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá

realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 10 de noviembre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 4 de diciembre de 2025 para entregar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q.. Al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. María Lucila Giménez, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOSA PAIVA GERMÁN, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, nacido el día 30 de julio de 1986 en la República del Paraguay, DNI n° 94.784.119, con último domicilio en calle Necol n° 1670 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Sosa Carlos y de Paiva Delfrida, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 2001-18384-2300 (Registro Interno N° 10751), caratulada "Sosa Paiva Germán s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Claudia Dávalos notifica a EZEQUIEL ALEJANDRO AGUIRRE; ROSA GISELA BELIZAN; MARCELO FERNANDO AGUIRRE; GILDA PAMELA AGUIRRE y ESTER ENRIQUE AGUEDA en la causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) caratulada "Aguirre, Ezequiel Alejandro; Belizan, Rosa Gisela; Aguirre, Marcelo Fernando; Aguirre, Gilda Pamela y Agueda, Ester Enrique s/Coacción Agravada en Concurso Real con Lesiones" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución de fecha 14/05/2025 la cual seguidamente se transcribe: "///field, . Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) caratulada "Aguirre, Ezequiel Alejandro; Belizan, Rosa Gisela; Aguirre, Marcelo Fernando; Aguirre, Gilda Pamela y Agueda, Ester Enrique s/ coacción agravada en concurso real con lesiones", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) respecto de Ezequiel Alejandro Aguirre; Rosa Gisela Belizan; Marcelo Fernando Aguirre; Gilda Pamela AGUIRRE y Ester Enrique Agueda, a quienes se les imputara los supuestos delitos de coacción agravada en concurso real con lesiones, hechos presuntamente ocurridos el día 17 de enero de 2018 en Almirante Brown. (Artículo 76 ter del Código Penal). II.- Sobreseer a los encartados: Ezequiel Alejandro Aguirre, D.N.I. 35.218.107, argentino, soltero, soldador, nacido el 8 de marzo de 1990 en Adrogué, domiciliado en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, hijo de José Antonio Aguirre y de Juana Ogno, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286755 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.139; Rosa Graciela Belizan, D.N.I. 36.385.283, argentina, soltera, peluquera, nacida el 21 de julio de 1992 en Lomas de Zamora, domiciliado en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad Burzaco partido de Almirante Brown, hija de Carlos Alberto Belizan y de Agueda Ester Enrique, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286768 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.146; Marcelo Fernando Aguirre, D.N.I. 30.414.938, argentino, nacido el día 13 de septiembre de 1983 en Buenos Aires, hijo de Jose Antonio Aguirre y de Juan Ogno, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 230 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286778 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.085; Gilda Pamela Aguirre, D.N.I. 27.372.681, argentina, nacida el día 16 de junio de 1979 en Buenos Aires, hija de Jose Antonio Aguirre y de Juan Ogno, domiciliada en calle Buenos Aires N° 245 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286764 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.071 y Ester Enrique Agueda, D.N.I. 24.137.770, argentina, casada, empleada, nacida el día 23 de noviembre de 1974 en Santa Rosa, provincia de Corrientes, domiciliada en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, hija de Enrique Pablo Ramón y de Agueda Verón, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286873 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.124, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular A cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Davalos, cita y emplaza a FABIAN ALBERTO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de

Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la I.P.P. N° 07-03-20010-24(RI 9673) caratulada "Maidana Fabian Alberto s/Coacción" a la que corre por cuerda la I.P.P. N° 07-03-9542-25 (R.I. 9742) caratulada "Ayestarán Eduardo Marcelo y Maidana Fabián Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución infra se transcribe: "///fiel, fecha de la firma digital. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Fabian Alberto Maidana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese... Fdo. Claudia Andrea Dávalos. Juez. (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria."

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - I. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarlo, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 5.907 (I.P.P. N° -10-00-020277-24/00, Registro de Cámara 1250/2024) y su acumulada N° 6023 caratulada "Gonzalez Cristian Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa y Violación de Domicilio (2 hechos), Uno x CA. 6023 Acumulada-", del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ, DNI N° 37.026.573, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de junio de 1992 en Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de m Alejandro Gonzalez (v) y de Lorena Roberts, desocupado, instruído, de estado civil divorciado, con último domicilio en la calle Abramo N° 867 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Descentralizada.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, Sec. Única sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en los autos caratulados: "Romay Nicolás Ezequiel s/Cambio de Nombre", Expte. N° 36679 - AL-10809-2023, a mérito de lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación publica la solicitud de cambio de apellido de NICOLÁS EZEQUIEL ROMAY, DNI 46414998, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Firmado: Alejandra M.J. Sobrado, Juez. Avellaneda, junio de 2025.

1º v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 - Avellaneda - Lanús a cargo de la Dra. Gonzalez Mariela Vanesa, cítese por el término de quince días hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición desde la última publicación, a la supresión de apellido paterno de la Srta. LUCIA ORIANA PINTOS, titular del DNI 44.170.807 de modificar su nombre por el de Lucia Oriana Vandamme de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados "Pintos Lucia Oriana c/Pintos Ruben Dario s/Cambio de nombre". Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial y beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Avellaneda, agosto 2025.

1º v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Ibañez Leandro Nicolas s/Cambio de nombre" (A) expediente: LM-23942-2025, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 16 de julio de 2025.- Conforme lo solicitado, lo normado por el art. 70 del Código CCyCN, en virtud de lo normado por los arts. 145 y 145 del CPCC y del presente pedido de cambio, publíquense edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses por ante el Boletín Oficial conforme a lo normado por el art. 145 y 146 del CPCC, citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. En dicha oportunidad se le hará saber que todo aquel que se oponga a que LEANDRO NICOLÁS IBAÑEZ modifique su nombre como Leandro Nicolas Amado, deberán comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Marcelo Dario Cardoso - Juez. San Justo.

1º v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 15 días a quienes se crean con derecho a oponerse al cambio de nombre de MARTINS JAQUELINE ALEJANDRA. Autos caratulados "Martins Jaqueline Alejandra s/Cambio de Nombre" Expte: LP-38866-2025.

1º v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a terceros interesados en el cambio de nombre de PAJON ROBERTO AGUSTÍN (DNI 40.394.049) a presentarse en los autos "Pajon Roberto Agustín s/Cambio de nombre" TG-766-2020, pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

1º v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 a cargo de la Jueza Obligado Clara Alejandra, del Departamento Judicial de Mar del Plata, dispuso: procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Ello en relación al pedido de cambio de nombre realizado por AGOSTINA LARREA SOBRINO, DNI 47.950.154, agosto de 2025.

1º v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra Mónica Patricia Urbancic, Secretaría a cargo de la Dra. Laura R. Castro, informa que la Srta. MILAGROS CANDELA CORDOBA, DNI 47.945.235, en los autos caratulados "Cordoba Milagros Candela c/Cordoba José Alberto s/Cambio de nombre", Expte. N° 6545/2025, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Milagros Candela Barrientos. "En la Ciudad de San Isidro 3 de abril de 2025...Asimismo, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, a fin de obtener el respectivo informe de anotaciones personales de la peticionante y la publicación de la petición de autos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, líbrense las piezas que resulten menester". Mónica Patricia Urbancic. Juez. En la ciudad de San Isidro.

1° v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Villarreal Candela s/Cambio de Nombre" (expediente número 71312), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos CANDELA VILLARREAL (DNI: 42.090.583) solicita la supresión del apellido paterno "Villarreal" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Belo", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 23 de Marzo de 2022. Juan Pablo Polla, Secretario.

1° v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Villarreal Milagros s/Cambio de nombre" (expediente número 71314), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos MILAGROS VILLARREAL (DNI: 45.319.623) solicita la supresión del apellido paterno "Villarreal" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Belo", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022. Juan Pablo Polla, Secretario.

1° v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días corridos a ARREGIN ARMANDO a presentarse en autos caratulados "Arregin Armando s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento" LP-37330-2022" en trámite por ante el Órgano Jurisdiccional de Mención, bajo apercibimiento de ser declarado Ausente con Presunción de Fallecimiento (art. 25 ley 14.394; art. 773 CPCC). En la ciudad de La Plata, 20 de marzo de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

6° v. ago. 26

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA AGAPITA CAMINOS o MARIA AGAPITA CAMINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ. Pergamino, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, en autos caratulados "Esteche Ana Maria S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° DIGI-40032, que tramita por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTECHE ANA MARIA, DNI F 4.581.703.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Partido Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORETTI CARLOS FRANCISCO. San Justo, 13 de agosto de 2025.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ HORACIO ARIEL. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN MARMOL. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OTTONELLO RAUL OSCAR. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PALMA TARTUFOLI con DNI 93.436.740. Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta

días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIÁN RIZZI. General Lavalle, 12 de agosto de 2025.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DORA CARREÑO. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Isetta Angela Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (inforec 970) Expte. N° 12.383 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISETTA ANGELA BEATRIZ. Navarro, 14 de agosto de 2025.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PAPA ALICIA BEATRIZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 18 de julio de 2025.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL AYDEE BONO. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANNELLA ANTONIO.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR ELENA CASAS y NORMA HAYDEE VENEGAS. Bahía Blanca, agosto de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ROBERTO BARGÜES. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2025 - Joaquin A. Castro- Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO AMILCAR SABATINI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO TASCÓN. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DANIEL MULLER. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA NEULIST, PABLO ESTEBAN BIELICKI, EMA ELISA KREUTZ. Lanús, agosto de 2025. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart. Juez.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ARGENTINO SALINAS, CLOTILDE SANDOVAL y de MIGUEL ANGEL SALINAS. La Plata.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO JORGE HOFMEISTER. Bahía Blanca.- María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUCAS GILBERTO. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MARIA CRISTINA. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOSE NESTOR OMAR. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por APOLINARIO BONIFACIO CARRION y OLGA MANUELA MIREZ. General Arenales, agosto de 2025.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos (2) de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARDO NILDA DORA. Junín, agosto de 2025.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESEBERRI JOSE OMAR (LE 5490699).- Dra. Josefina Russo, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO QUATTROCCHIO y AMALIA NOEMI IRIBAR. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.- María José Houriet, Auxiliar Letrada.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADER JUANA (CI 3845565). Azul, junio 19 de 2025.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAVALA ALFREDO OSCAR (DNI M 5392016). Azul, agosto de 2025.- Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANUSKA DORA FELISA. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NATALIO VALDEZ DNI 7.074.982. La Plata, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISMAEL NICOLAS MORI y DOLORES TERESA GONZALEZ.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSANA VANINA GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO JORGE MONTANI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANAYA JOSE CANDIDO, LE 1468211, y NUÑEZ ALCIRA, LC 4018241. Tres Arroyos, 13 de agosto de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ZULEMA BONNECAZE. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCHIO DELIA RAQUEL, LC 3179244. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada. Tres Arroyos, 19 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DORA ELISA BONNECAZE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO MARTINEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA FOGEL. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2025. Fdo.: Gonzalo Frers. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBÉN EDUARDO. Pergamino, 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO FÉLIX PICCO. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Localidad Pergamino. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS TERESA GRASELLI - DNI F 0.839.191. Fecha 11 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Conte Antonio Umberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 68515", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Don ANTONIO UMBERTO CONTE y de Doña HILDA LUJAN PEREZ.- Pergamino, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÍREZ SILVANO ROSA y VICENTA RAMOS. Quilmes, 27 de marzo de 2009.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELENA RISUEÑO y FIDEL EVERD ALGAÑARAZ. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA BEATRIZ DE LA PUENTE. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR EMILIO VILLALVA. Banfield, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERISIMO POUTON CIDRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) - Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VERDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAÚL DIEI. Coronel Suárez, 16 de julio de 2025. Firmado: Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA EVA BLANCO y VALFRÉ ROSALES. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2025. Firmado Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ETHEL TERESA BERNARDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, julio de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARA JULIO RAUL y REYNOLD ELENA LINA. Baradero, 20 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ LUIS GONZALEZ (DNI M 7719544) y HILDA CONSUELO SANJUAN (DNI F 4072909) a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Bahía Blanca-Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LYDIA NILDA TARABORELLI. Tres Arroyos, 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVER GUAL. La Plata, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES DEL CARMEN CRUZ. Lanús, 8 de agosto de 2025. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña TERESA PILAR GARCIA, Don ALEJANDRO JOSE ALVAREZ y Doña SILVIA TERESA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOYEN VICTORIANO RAUL (DNI 20.041.742). Azul, Agosto de 2025. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAILLUR ALICIA ELBA (DNI F 3952669). Azul, agosto 19 de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO CORONEL, con DNI 16.518.173. Quilmes, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Reghenzani Maria Elisa, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Mazzoleni y el Dr. Gustavo Oscar Perez Tabernerero, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN CARLOS. Lanús, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SOSA. Avellaneda, en la fecha de la firma digital del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ LIDIA ESTER. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILA CLOTILDE MANDOLIN. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) - Lanús del Dpto. Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRO NUNCIADO MEROLA MOLINARO. Lanús, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUZ JOSEFA LOPEZ LOPEZ. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTÍNEZ FRANCO. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JACINTO GHIGLIOTTI. En la ciudad de La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DEL MORO ÁNGEL EDUARDO, DNI 5.136.388. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GOLFIER. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE CORBALAN. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO GUILLERMO CALANI, ELSA IDA MARANGONI y DANIEL HORACIO CALANI. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS ECHEVERRIA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ACOSTA. San Martín, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pilarche Miguel Angel S/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-27774-2025 - SM-27774-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PILARCHE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANDREA ROJAS. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIORDANO. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA LUCA LEONIDES. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Etcheverria Selva Jesus s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-28317-2025 - SM-28317-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRIA SELVA JESUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Affatati Marta Benita s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-28561-2025 - SM-28561-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFFATATI MARTA BENITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIEL OSCAR PLUMERI, DNI 26.659.913, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Plumeri Gabriel Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21680-2025. Mar del Plata, 11 de agosto de 2025. Fdo. Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FÉLIX OSCAR MORALES, DNI M 5309582, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Morales Félix Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18959-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FASCIANO VICENTE ROQUE, DNI 10.967.012, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20623-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO SALVADOR, DNI M 5305852.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

Doña SOFIA MARIA MANKOWSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 287, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO JOSEFA RUFINA. Berazategui, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTAN ISIDRO. Lanús, 4 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO CONRADO CARRIQUE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO AQUINO, DNI 21.449.190. Lanús, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PIGNONE, LAURO PELEGRINO (DNI M N° 1054424), PERAZZO, EMMA AVELINA (LC N° 1159117), PIGNONE, LAURO MANUEL (DNI M N° 7791502) y PIGNONE, EMA LUISA (DNI F N° 1169999), para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINELLI AIDA ROSA. Lanús, 14 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUGGIERI VITO ESTEFANO, DNI 93.436.352, Doña BAJMA TERESA FRANCISCA, DNI 3.142.084 y Don RUGGIERI VICTOR OSVALDO, DNI M8.354.351, a que comparezcan hacer valer sus derechos en autos caratulados "Ruggieri Vito Estefano y Otro/a S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 46364/2025). Secretaría, Quilmes, a la fecha de suscripción electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA GRACIELA LUNA. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CATALDO RICARDO DANIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, para que así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Avellaneda, de agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo de JUAN GERONIMO VALENZUELA, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIANA MATTERI. Pinamar, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES AURORA DELL, DNI 1.025.552. Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENTE CURUTCHET CARMEN EPIFANIA y PRIETO AMIRAL ANTONIO. Coronel Dorrego, 16 de julio de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA MARÍA FOURASTIE. Punta Alta, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURE ROMILDA HORTENSIA. Gral. San Martín, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR ALBERTO RODRIGUEZ. Punta Alta, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don D'AMICO MARIANO, para que tome intervención en los autos caratulados: "D'Amico Mariano S/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. 75.589-2025). Punta Alta, 2025. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON RUBEN OSCAR y VERDEJO ELBA NELIDA. San Isidro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de VICENTA JUANA TURNATURI. por el término de 30 días. San Isidro, 20 de agosto de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIONISIO BRUGUIERE. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, en las actuaciones caratuladas "Michaux Alejandro Gustavo s/Sucesión", Expte. 14.937, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. ALEJANDRO GUSTAVO MICHAUX, DNI N° 14.126.221, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación y Art. 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANDREA GARCIA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE RANIERI. Avellaneda, 4 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADRIAN JOSE PEREYRA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA MAGDALENA LEDESMA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVINA MARTA RODRIGUEZ. San Isidro, 20 de agosto de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO FOGEL. San Isidro, 20 de agosto de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZANET LUIGIA DOMENICA, DNI N° 94.204.629. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JOSEFA GIUNTA. Gral. Pinto, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTALLI AMPARO JESUS. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO VENTURA FARRAS. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GUMERCINDO SASSO, (DNI: 7.076.452). San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, en autos caratulador "Torres, Raul Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78302, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causantes de Don RAUL NORBERTO TORRES, DNI N° 5.608.033. Mar del Tuyú, 7 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RUBÉN FERNANDEZ. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA NOEMI DOMINGUEZ. General Belgrano, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO ACEVEDO. San Isidro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORNIELLI ANGEL ARMANDO. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO MERINO y de MARIA CATALINA SABINA VILLABRILLE y de CRISTINA ELVIRA POPP. San Isidro, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ SEMENZI. San Isidro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEIRANO DANIEL GUSTAVO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-19868-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANO JORGE LUIS, DNI 11506641. Mar del Plata. Marcela Patricia del Rio, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-11727-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO PILAR, DNI F 303705. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN PADIA. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-8870-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLADA DE PINEDA MARIA YOLANDA, CI 24760996. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTONE ADOLFO JOSÉ. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE LUIS GUILLERMO. San Isidro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCADIO FERNANDO DALINGER. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERRINI CARMEN ANTONIA. Morón, 14 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOLORES VIDAL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEANÇON, DANIEL ANGEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA ANA FELTRIN. San Isidro, agosto de 2025. Natalia E. Ramos Mejía, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDALA CHAIEJ OMAR E IRIARTE ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZO, NORBERTO NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TORRES, MANUEL y VENTURA, JOSEFA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ALIPAZ QUIROGA VICENTE ROBERTO D.N.I 13.235.380 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE MARIA MAZZIERI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VITERBO, DNI 8.234.295. Quilmes, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH REYNOZO. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EDGARDO ARAGÓN y EDGARDO ORLANDO ARAGÓN. Morón, 15 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RUBEN GONZALEZ, DNI M 5.241.165.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 01 a cargo de la Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única a cargo del Dra. Arce Milagros, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. REDOLFO HECTOR JOSE, para que dentro del plazo de treinta días se presenten y acrediten en el proceso sucesorio el derecho que invocan.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENCIA MICHEL. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO TOLOZA. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA INES ALVAREZ. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME RAMIREZ. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MAGDALENA JUANA ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, ADRIAN ALBERTO. Gral. San Martín, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 (uno) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ GOMEZ, ALFONSO. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA PATRICIA RUEDA. Verónica, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ríos Eva Mercedes y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato"-Exp./Recept.: SM-34367-2024 - Exp./1ª In.: 88677 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AUGUSTO ROJAS LE 3.461.711 y EVA MERCEDES RÍOS DNI F. 0.197.965 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, 08/07/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, ubicado en la calle Almirante Brown y Colón piso 2, de la ciudad de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. VILLAVERDE RAMON BENITO, DNI 10.070.524, para que dentro del plazo de treinta días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Villaverde Ramon Benito S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-20919-2025. Morón, 5 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSÉ PEREIRA. Morón, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INES BRANCHER. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón-piso 2, en autos caratulados "Dobidenko, Claudio Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-23272-2025), cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOBIDENKO, CLAUDIO ANGEL, a fin de que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Morón, agosto 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PULLIA. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PECCIA HUMBERTO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ALFREDO LOGUERCIO. Ameghino, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Colella Constantino S/Sucesión Ab-Intestato. Expte. N° 132392 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO COLELLA, DNI 93.677.272. Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JORGE CLAUDIO NUÑEZ. Chacabuco, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL PIZZUTO DNI N° 93.428.609 y ADELINA GOFFREDO DNI N° 93.429.368. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA ELIZABETH ROSALES, DNI 20.033.131. Nueve de Julio, 12 de agosto de 2025. Felix Jorge Martinez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLA LANGHI, ANGÉLICA ROSALIA. Ayacucho, agosto 18 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don CENTENARIO, GUILLERMO FABIÁN. Ayacucho, agosto, 19/08/2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTUTI, ATILIO ALBERTO. Tornquist, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR CONTI. Tornquist, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANDA JUAN CARLOS. Nueve de Julio, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVANA MABEL FABRIZZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN ROBERTO ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YANIL VALERIA PERA. Bahía Blanca, agosto de 2025. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Secretaría Única a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, de Bs. As. - Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ODRIOZOLA AURELIO.- Nueve de Julio, 11 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO RODRIGUEZ. Mercedes, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO CAFFARO y PALMIRA ROSA MARTORELLI. Chivilcoy, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABRERA HERIBERTO OSCAR. Nueve de Julio, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gutierrez Jesus Candido y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111354 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CANDIDO GUTIERREZ. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO ORFILIO ASTUDILLO. Firmado digitalmente por Juan Manuel Arrascaite, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Salvatierra Ureña Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111788 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATIERRA UREÑA DANIEL. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Flores Daniel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111927 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES DANIEL ALBERTO. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Eise Rada s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111508 acumulado a "Saud Pedro Simon s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 72664 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EISE RADA y/o EISE RADA DE SAUD. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA ALICIA PALAVECINO. Bragado, 5 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO GROSSO. Bragado, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS RAMON RODRIGUEZ, DNI 14.388.074. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AZUCENA DICIPIO y/o DISCIPIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial". Bragado, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAGGIANO CARMEN, Don CAGGIANO PASCUAL OSVALDO y Doña CAGGIANO EMELIDA YOLANDA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDAS MARIA LOURDES y CALDAS RUFINO TIBURCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUINECHE HECTOR ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARATZ, SOFIA. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MARTIN BORGES. Roque Pérez, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBECA ESTER MAZAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSI FRIDA FELISA. En Roque Pérez, a los días del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NELIDA VALDEZ. La Plata, 21 de agosto de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA SOILAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER GERHARDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO MACIEL. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROCIO ANAHI TODARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Nicolás Fernández Vita, Secretario, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEM THOMAS AGUSTIN SUAREZ. Mercedes, Bs. As., 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR RUBIO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO TOMAS ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELINA ESTER FERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Martin Hernando Cherubini, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Natalia Veronica Videtta, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes MONZA SUSANA ESTHER y DI CLAUDIO ROSA IRMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 19 de agosto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Caro, Jose Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato", expediente Nº 53.888, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LORENZO CARO. Mercedes, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO PALACIOS. Morón, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ALBERTO GRASSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCALAIN JUAN JOSÉ, DNI 11177549. Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO BARRAGAN, DNI M 5.184.046 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com., Ac., 1783/78 SCBA). Quilmes, 12 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL EDMUNDO VALLEJOS, en los autos "Vallejos Fidel Edmundo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de agosto de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA AMELIA RIVADENEYRA. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 25 de la localidad de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER MOREL y ORLANDO GENARO DE SIMONE. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO NICOLAS CORSO y ELVIRA BENEVENTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUZZESE ALBERTO RAFAEL. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA DELFINA NIEVES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA BIVONA, DNI 12989124. Moreno, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELSA FERNANDEZ, DNI F 3.619.043. Mar del Plata, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARDO GLORIA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA FERNANDEZ, DNI 4.442.133. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a la herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA DEL CARMEN ENRIQUE. Quilmes, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO NAVARRO, DNI 7.918.291 y RAMONA ERMINIA FLORES, D.N.I. F 5.100.606. Quilmes, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA BEATRIZ TRIGUEROS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DIEGO ARMANDO RUIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO ENRIQUE MADERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAFALDA FORTUNATA MATTAR, DNI 9.165.109. Quilmes, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA ALBA QUIROGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUSTO HÉCTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Gral.San Martín, cita a herederos instituidos de OSCAR EDUARDO BAKUR, DNI 17.830.452, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTIERI MIRTA ANGELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Juez, Secretaría Única, a cargo de la dra. Natalia Veronica Videtta, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ MARCELO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 19 de agosto de agosto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER GALUN y de LORENZO SALVADOR LUBO. Veinticinco de Mayo, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don HARTVIG VICTORIO ANDRES, San Antonio de Areco. Mercedes, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de HUGO DANIEL KAIN. Lobería, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MIGUEL ANGEL RAMOS. Lobería, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante aguirre, MARTA ESTER, D.N.I. 6.516.918. Carmen de Areco, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMERICO OMAR STRIZZOLO, DNI M5.475.149. Alberti, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO HERRLEIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA EMMA DERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSMAR CACERES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DISANTO ALICIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA IMPALLARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS OSCAR MIRANDA. Rojas (B), agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALDO ALCIDES ECHEVERRIA. Chacabuco, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CONCEPCIÓN BORNIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EMILIO RODRIGUEZ. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ MARGARITA JOSEFINA. Junín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NELDA RAMONA VELAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL DEZILIO. La Plata, agosto de 2025. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHERSI ANA MARIA. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERMEJO JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO BARRIENTOS. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MACARENA COVARRUBIAS VALDES. Conste. Campana, agosto de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 121.398 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ROSSI ANTONIA, DNI 399.247, y RUMANEZCO FRANCISCO RAMÓN CRECENCIO, DNI 6.413.992, a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVAS MARINO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MARIA KLAVER, de nacionalidad argentina, DNI F4.577.622. Mar del Plata, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPODI ROBERTO CLAUDIO, DNI 13.567.191. Mar del Plata, 18 de agosto de 2025. Bernardo Marcos Diez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS CLAUDIA ADRIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 44139, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ ROCCA NICOLAS ALBERTO, DNI 30.073.025. Dra. Sabrina Paula Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lizarraga Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZARRAGA CARLOS ALBERTO (DNI 13598529). Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GELABERT, GUSTAVO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERR GUILLERMO ALEJANDRO y GORLERO ERMINDA RAMONA.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por

un día a herederos y acreedores de Doña PIPOLO MARÍA ELENA, DNI N° 5.296.897, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 12 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LORENZA DIAZ y PEDRO SANCHEZ. La Plata, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA OVIEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAMON MINICUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OLGA RAQUEL, DNI F 4.008.007 y de QUINTANA MANUEL NICOLAS DNI M 5.250.112. Daireaux, 21 de agosto de 2025. Maria Natalia Eleno, Abogada Secretaria ad-hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PEREZ. Pehuajó, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR ABEL ROSSI DNI N° 5.200.687 y DORA ESTELA BUSEDI DNI N° 4.559.351. La Plata, julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel A. Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ROSALIA ESTRUCH. Pehuajó, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALVAREZ. Carlos Tejedor, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA CARRERA. Carlos Tejedor, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RENE BAEZ y/o HECTOR RENEE BAEZ. Carlos Tejedor, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA PEREIRA. General Villegas, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CARLOS ESPINOSA GARRIDO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO ARCEREDILLO, L.E N° 5.419.603 y LIDIA LEONOR PETERS RECALDE, DNI N° 1.023.587. Guaminí, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Gdor. Carlos Tejedor 283, Lanús, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE RAUL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANALE FRANCISCO. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ORELLANA, titular del DNI 10.891.393, julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO NOCELLI, DNI 8.312.921. Guaminí, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA AURELIA LEDESMA. Lomas de Zamora, 11 de julio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENDERSKY ISIDORO. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel A. Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MOREYRA. Pehuajó, 19/8/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDO FERNANDEZ, DNI 6.204.741. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARIA ELENA GONZALEZ. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA LILIANA BORZA, para que dicho plazo lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Jerez, Lorena Viviana s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENA VIVIANA JEREZ. Gral. Madariaga, 9 de abril de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAMON FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 13 de agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Jerez, Nestor Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO JEREZ. Gral. Madariaga, 9 de abril de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Casado, María Patricia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PATRICIA CASADO. Gral. Madariaga, 20 de agosto de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE BOAN, DNI M 4.848.703 y CARMEN LILIA GUEVARA, DNI F 3.757.183. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ QUINTANA y MATIAS LEANDRO TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Lincoln del Departamento Judicial de Junín Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes MARIA ELVIRA MAGISTRALI y JUAN JOSE DIANTONI. Lincoln, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGEMINA DEL ROSARIO SERRANO. Lomas de Zamora a los días del mes de agosto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELSA DOMINGUEZ BUA. Lincoln 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Lincoln del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO LIRI. Lincoln, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Juzgado Vacante, Secretaría a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JURAO LUIS HUMBERTO. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RENE CASADO. Lincoln, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Avenida Larroque s/n y Camino Presidente Perón, Edificio Central de Tribunales, 1er. piso, Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes de CARLOS ALBERTO ALVAREZ, DNI N° M7.794.868, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR ISMAEL GUERRERO, DNI 4.870.995 y Doña MARIA AMANDA BENITEZ, DNI 4.651.219 (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Miguel Inés Julia s/Sucesión Ab-Intestato" MP 22950/2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL INÉS JULIA (DNI F 3.645.928) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROMERO. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del doctor Ramiro Julián Abossi Chaves, Juez, Secretaría a cargo del doctor Roberto Carlos Veiss, sito en la calle Almirante Brown, intersección calle Colón, piso 2, Código Postal 1708, localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Hornes Rodolfo Ruben (4) s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° MO-25005-2024)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO RUBÉN HORNES, DNI 4.521.954, quien falleció el día 6 de mayo de 2024. En la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA OLGA LARES (DNI 04.665.268). Morón, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE FESTA.- Morón, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, localidad Tres Lomas, cita y emplaza por treinta 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SALVA, OMAR SEGUNDO. Fecha: 19/08/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de JOSÉ CASTELLANO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y C). Graciela Laura Barbieri, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ESTER PAYERO. Pehuajó, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENS, ISMAEL GERMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELIDA NOEMÍ MAYORAL, en los autos caratulados: "Mayoral Elida Noemí s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 4403/2025. Trenque Lauquen, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO, ROBERTO EZEQUIEL. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROQUELINA MORALES. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR APARICIO BRAVO, DNI M5.488.740.- Salliqueló, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARA ARGENTINA MARÍA. Junín, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN FRANCISCO RAMIREZ y NÉLIDA MENDEZ. Ameghino, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL CORNELIO, DNI N° 17.645.792. Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROA CABALLERO MARIA LUISA, DNI N° 92.170.077 y VILLALBA CANDELARIO, DNI N° M8.386.210. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA JOSE y RODRIGUEZ BEATRIZ YOLANDA. San Nicolás, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELA MARIA FERNANDA CICCONE. Lomas de Zamora, 19 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ MAZZEI, Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA ABREGO para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMEGNA HUMBERTO JUAN CARLOS. San Nicolás, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - San Nicolás, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGERICH MANUEL LUIS. San Nicolás, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER PESSOLI. San Pedro, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don MARCELO ISMAEL DOVAL. San Pedro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS CIFUENTES, DNI 11329812.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVO MARÍA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ROSA MARCELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALGAÑARAZ SILVIA MABEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO RIVERA, DNI 12401169.-

POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BOONTRA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CESAR ANIBAL VINSENNAU, LE 5385263.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYESQUI JOSE MARIA, LC 5506513. General La Madrid, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRALDE FRANCISCO RAMON, LE 1472797. General La Madrid, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RAUL VAZQUEZ. San Isidro, agosto de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO TOMÁS ARDANAZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata en los autos caratulados "Rueda Lidia Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" Expdte. N° 21228-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUEDA LIDIA HAYDEE - DNI F 2.860.100 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de agosto de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLAVKO REVEN, DNI 93.377.276. Quilmes, agosto 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO REVEN, DNI 10.088.466. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de GALE SLAVKA, DNI 93.222.371. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONTERO OSCAR ALBERTO, DNI 11.683.703. Quilmes.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATIENZO ANA MARIA. La Plata, agosto 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR FERNANDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de agosto del año 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGHINI OMAR ENRIQUE. Bahía Blanca.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DE LOURDES SARAVIA. Tres Arroyos, agosto de 2025. Dr. Hernando A. A. Ballatore Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SERGIANI MIRTA LUISA s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem - Vedia, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESPOSITO PEDRO PABLO. Vedia, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIRTA RENEE MOLINA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA ESTER COVACHINA. General Arenales, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGEL CABRERA. General Arenales, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ CASTILLO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS VERDECCHIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLORIA AZUCENA MENENDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OMAR WALTER. Coronel Suarez, 18 de agosto de 2025. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL MARTIN, y MARIA ANTONIA ONORATO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 20 de agosto de 2025. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario. Secretaria, 20 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGIO MIRTA MATILDE. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025.

Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VILA FERRÁN PIZA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR NACIR y MARIA ANGELICA QUEREDE. Pergamino, agosto del 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Cignolini Vilma Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 68520, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña VILMA NOEMI CIGNOLINI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DANIEL FLORIT. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Padilla Fernando Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADILLA FERNANDO GUILLERMO (DNI 16.667.361). Mar del Plata, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GAUWEILER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN DETERMINA CLAUDIA y ROMANO IRAEL. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LIDIA BOCCHETTI y ALFREDO GUSTAVO CORRAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO SEPTIMO BIANCUZZO.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAYA MARIA RAMONA DEL VALLE.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURBELO CALABRIA ISRAEL s/Sucesión Ab-Intestato. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dora EMILCE MEDINA. Coronel Suárez, 4 de agosto de 2025. Fdo. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDIDO JUAN CARLOS (DNI M 5189609). Azul, agosto de 2025 Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRESENCIA ENRIQUETA RIEDEL, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ NICANOR, INSAURRALDE. Ramallo, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| “Pregón” | Necochea 545 – Azul. |
| “El Tiempo S.A.” | Burgos y Belgrano - Azul. |
| “La Mañana” | Avda. Venezuela 159 – Bolívar. |
| “El Popular” | Vicente López 2626 – Olavarría. |
| “Nueva Era” | Gral. Rodríguez 445 – Tandil. |
| “Eco de Tandil” | H. Yrigoyen 560 – Tandil. |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch. |
| “El Municipio” | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103). |
| “Acción Regional” | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores. |
| “El Fénix” | Libertad 50 - Benito Juárez |
| “Contexto” | de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores. |

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia” | Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca. |
| “La Voz del Pueblo” | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego Nº 846, Coronel Pringles. |

Para el Departamento Judicial de Dolores

| | |
|----------------------------|------------------------------------------------|
| “La Verdad” | San Martín 1345 – Ayacucho. |
| “El Argentino” | Colón 146 – Chascomús. |
| “El Cronista” | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. |
| “El Fuerte” | Belgrano 174 – Chascomús. |
| “El Tribuno” | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. |
| “El Compromiso” | Moreno 101 – Dolores. |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna” | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. |
| “Opinión de la Costa” | San Juan 2121 – San Bernardo. |
| “Pionero” | Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. |
| “Dolores Diario” | Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores. |

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “El Boulevard” | Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín |
| “El Municipio” | Colón 4093 – Villa Ballester. |
| “El Mercurio” | Calle 46 nº 4284 – San Martín. |
| “Jus de San Martín” | Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín. |
| “Noticias de Ciudadela” | Bonifacini 4696 – Caseros. |
| “Novedades” | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. |
| “Fórum” | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín. |
| “La Reconquista” | 81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín. |
| “Tres de Febrero” | Sabattini 4693 – Caseros. |
| “El Matutino Bonaerense” | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. |
| “José Ingenieros” | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. |
| “El Comercio” | Lincoln 585 - Gral San Martín. |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. |
| “Vínculos” | Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103). |

| | |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Jus 32” | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. |
| “Noroeste” | Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. |
| “Arroba San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “La Voz de San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín |

Para el Departamento Judicial de Junín

| | |
|---------------------------|------------------------------------------|
| “De Hoy” | Moreno 171 – Chacabuco. |
| “Democracia” | Rivadavia n° 436 – Junín. |
| “La Verdad” | Roque Sáenz Peña 167 – Junín. |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste” | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta” | Tucumán N° 459, General Arenales. |

Para el Departamento Judicial de La Matanza

| | |
|------------------------------|----------------------------------------------------------|
| “El Mirador” | Famaillá 895 – Lomas del Mirador. |
| “Voces” | Entre Ríos 2861 - San Justo. |
| “N.C.O.” | Ocampo n° 3228 – San Justo. |
| “Nueva Idea” | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. |
| “El Informativo” | Entre Ríos n° 2909, San Justo. |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. |
| “Sucesos del Gran Bs.As.” | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato” | Florencio Varela 1998 – San Justo. |
| “La Acción de La Matanza” | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. |
| “El Amanecer” | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente |

Para el Departamento Judicial de La Plata

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy” | Calle 32 n° 426 - La Plata. |
| “El Día” | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. |
| “El Plata” | Calle 46 n° 424 – La Plata. |

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

| | |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad” | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. |
| “La Calle” | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda. |
| “La Ciudad” | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. |
| “La Ciudad” | Lamadrid 125 – Avellaneda. |
| “La Verdad” | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande. |
| “Lanús al día” | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. |
| “La Verdad” | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). |
| “Pregón” | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente |
| “Vida de Lanús” | Anatole France N° 2143 – Lanús Este. |
| “El Bosque” | Vieytes 1469 de Banfi eld. |
| “La Unión” | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora. |
| “La Verdad” | Vieytes 1469 – Banfi eld. |
| “Popular” | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. |
| “El Sureño” | Estrada 1969 – Sarandí. |
| “Tribuna” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente. |

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Itzaingó”

Olavarría 970 – Itzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Itzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de
Morón

“Caminando con la acción de Itzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido
de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

| | |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| “El Debate” | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar |
| “El Sauce” | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103. |
| “La Demanda” | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz” | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate. |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre | Ana P. Guzmán |
| Verónica Burgos | Rosana Inamoratto |
| Romina Cerda | Claudia Juárez Verón |
| Fernando H. Cuello | Lucas O. Lapolla |
| Mailen Desio | Eliana Pino |
| Romina Duhart | Sandra Postiguillo |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero |
| Lautaro Fernandez | Romina Rivera |
| Micael D. Gallotta | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García | Melisa Spina |
| Julia García | Natalia Trillini |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Adriana Díaz | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi | M. Nuria Pérez |
| Agustina Garra | Silvia Robilotta |
| Naila Jaschek | M. Paula Romero |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

| | |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore | Facundo Medero |
| Ezequiel Cionna | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito | |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
